



Programa Anual de Evaluación 2022

Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario (CPPDC)

67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California, determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal del año 2021, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y, por supuesto, medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados (MIR).

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Debido a ello, en el presente documento se muestra un resumen de los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del año 2021.

El programa 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario ejecutado por la dependencia Delegación Otay Centenario, identifica su problemática como "Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario, presentan limitaciones en la calidad de vida", en donde se puede observar que la necesidad que pretende atenderse se plantea como un hecho negativo con posibilidades de ser revertido. Cabe mencionar que, es importante el establecimiento de plazos para la revisión y actualización del rumbo del programa, que contemple la identificación del problema, así como las características de la población objetivo.

Por otra parte, el programa cuenta con bases sólidas de alineación respecto a los objetivos planteados en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura documentada que permita identificar y cuantificar claramente la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como un análisis objetivo del grado de cumplimiento del programa en función de dichas poblaciones.

En el tema de planeación y orientación a resultados, cabe mencionar que la única base que el programa utiliza para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa. Asimismo, carece del desarrollo de metas a mediano y largo plazo, pues son los utilizados en el corto plazo por medio del Programa Operativo Anual.

En el tema del seguimiento y cumplimiento de las operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa por Capítulo y por Concepto.

Respecto a los mecanismos de transparencia, el programa se rige por la normatividad correspondiente y se dispone de información a los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales (portal de transparencia), apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a la satisfacción del servicio ofrecido, el programa no mostró evidencia de aplicar una encuesta de satisfacción del ciudadano.

El programa documenta sus resultados, mismos que han sido positivos, con indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto.

Entre las principales fortalezas del programa se destaca que su Fin se encuentra claramente vinculado a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), cuenta con un monitoreo sólido de su desempeño, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo, cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas actualizados a través de su portal de transparencia.

Entre las debilidades y áreas de oportunidad detectadas están, la elaboración de un documento que permita revisar y en su caso actualizar el principal problema y su población potencial y objetivo que lo presenta, así como sus características. Diseñar un procedimiento que permita la elaboración y actualización del plan estratégico, que les permita guiar el rumbo a largo plazo y aplicar una encuesta para medir la satisfacción de la percepción de los beneficiarios del programa.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	17
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	19
Tema IV. Operación del programa	20
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	26
Tema VI. Resultados del programa	27
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	29
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	34
Conclusiones	35
Bibliografía	38
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	40
Anexos	44

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo requiere cada día de una mayor transparencia e innovación, por ello se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California, en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales, elaboró el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y el desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa

El programa evaluado lleva como nombre “67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario”, el cual es administrado por la Delegación Otay Centenario, el Encargado de Despacho de la Delegación es el Mtro. Quetzalcóatl Orozco Enríquez, está ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1462, Fracc. Garita de Otay, CP 22457, Tijuana, Baja California, México.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La UR del programa Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario, dentro del documento “Árbol de Problemas” que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario presentan limitaciones en la calidad de vida.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

CAPÍTULO 1. POLÍTICA Y GOBIERNO

ESTRATEGIA 1.2.3 Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa “Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario”, con base en el Capítulo 2 del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, sus funciones, entre otras, son: atención de demandas comunitarias, coordinar los módulos de registro civil, obras y servicios públicos y servicio comunitario, promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Objetivo del programa 67 “Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario” está medida en términos de personas y de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2021 proporcionado por la UR del Pp y está cuantificada y desagregada conforme a la siguiente tabla:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	99,765	100,555
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	51,785	81,116
	45-64 años	65 y más
	57,177	10,242
Total Población Objetivo	200,320	

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del Programa Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario es a nivel local, es decir, ciudadanos que vivan en esa demarcación. La cobertura y atención es individual.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
\$40,596,152.01	\$41,317,569.85

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Anual	90	88.34	98.16%
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Semestral	45 45	42.91 44.91	97.58%
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	18.20 25.71 22.31 20.00	95.80%
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Trimestral	20 25 25 20	19.82 23.16 26.00 20.25	99.14%
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Trimestral	20 25 25 20	20.24 21.11 26.33 20.00	97.42%
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	20 25 20 25	20.11 25.39 24.60 20.16	100.29%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La UR del Pp proporcionó el documento "Diagnóstico" para el ejercicio fiscal 2021, en donde se define la población objetivo como "los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario", sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la determinación de las poblaciones potencial y atendida debido a que no cuenta con una metodología

establecida para su cuantificación. En el apartado de planeación se determina como área de oportunidad contar con un plan estratégico a mediano y largo plazo estableciendo los resultados a alcanzar.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

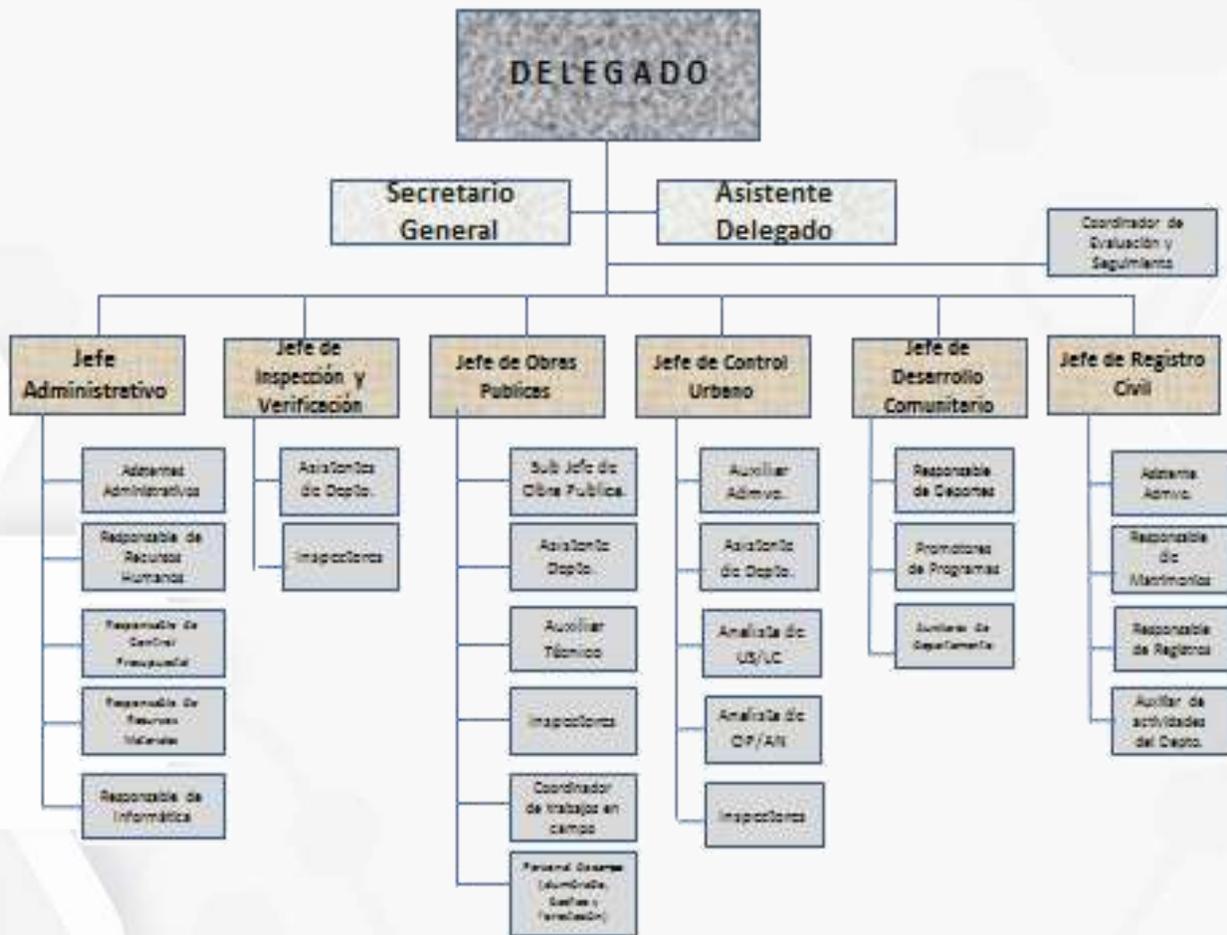
Misión

Contribuir de manera determinada al desarrollo de las comunidades y sumarse al esfuerzo de nuestro Presidente Municipal, para que la sociedad de nuestra Ciudad, pueda alcanzar un mejor nivel de prosperidad y bienestar social.

Visión

Somos servidores públicos, que se preocupan por el bienestar común de los residentes y que con responsabilidad, equidad y decisión contribuimos a fortalecer la calidad de vida de los diferentes sectores sociales.

Estructura orgánica.



Tema I. Diseño del programa

El punto de partida para la formulación del programa es la realización del análisis del problema, donde se enfoca en conocer, por distintas fuentes de información, las causas y efectos de quienes presentan dicha problemática. En su “Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2021”, la dependencia identificó el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión: “Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario, presentan limitaciones en la calidad de vida”. Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir.

En el mismo documento, se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan son: edificaciones y comercios irregulares; insuficiente mantenimiento de infraestructura y servicios públicos; las personas no registran su identidad civil; y desorganización social. El documento establece que este problema está presente de manera generalizada señalando que toda la población de la Delegación Otay Centenario tiene las mismas carencias de servicios y acciones sociales. Sin embargo, la cuantificación de esta población se identifica en su Programa Operativo Anual como 200,320 personas de distintas edades, mientras que en el documento “Diagnóstico” se cuantifica en 189,597 personas.

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de Problemas.

Con referencia a la existencia de un diagnóstico que apoye a la identificación del problema del programa, se presentó un documento denominado “Diagnóstico” para el ejercicio fiscal 2021, en el que describen de manera general, las causas y efectos del problema que la dependencia pretende atender: “alta tasa de ciudadanos con deficiente e insuficientes infraestructura y servicios públicos”, sin embargo, no describe las características de la población que presenta dicho problema. Este documento se realizó con información del IMPLAN.

La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se encuentra en el Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, así como en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

El Propósito del programa 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario “Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida” se relaciona directamente con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal, que busca atender los problemas sociales a través de los siguientes objetivos prioritarios: Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan; Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios; Objetivo 3. Contribuir al bienestar social mediante

ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra; Objetivo 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos; y Objetivo 5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Dado a la existencia de conceptos comunes del programa evaluado con los objetivos del citado Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, es posible señalar que sí existe una relación, por lo que, se concluye que la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, como se menciona en su Propósito.

En relación con la alineación entre los Planes de Desarrollo de gobierno Federal, Estatal y Municipal, la Dependencia muestra de acuerdo con el documento “Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021”, el programa evaluado está vinculado con el Eje 1 “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo, así como diferentes estrategias y líneas de acción de los Planes Estatal y Municipal, como se presentan en la siguiente tabla:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
1.2.3. Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, en el ciclo de las políticas públicas.	1.1.2.3.1. Realizar acciones formativas que permitan beneficiar a la persona, familia y a la comunidad a través de la participación comunitaria.	3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.

De acuerdo con el análisis en la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, ONU <http://www.un.org> existe información que permite identificar el vínculo a través de la alineación del programa al entorno internacional con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, es decir, dentro del propósito “Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida”, se relaciona directamente con el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que consiste en erradicar la pobreza extrema y el hambre, y con el Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que consiste en garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

El documento “Diagnóstico” del programa no identifica la población potencial, sin embargo, la población objetivo se identifica como las personas habitantes de la Delegación Otay Centenario. En cuanto a la población atendida, el programa tampoco la identifica, aunque se entiende que la integran los ciudadanos que reciben algún servicio o apoyo por parte de la Delegación.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	99,765	100,555
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	51,785	81,116

	45-64 años	65 y más
	57,177	10,242
Total Población Objetivo	200,320	

En cuanto a la metodología para su cuantificación, la UR del Pp no la describe, sin embargo, menciona que utilizan información del IMPLAN de Tijuana (<https://implan-tijuana.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html>).

De acuerdo con el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, los interesados en recibir algún tipo de apoyo lo pueden solicitar mediante un escrito libre o por medio de formatos pre-establecidos, en el que se solicita información socioeconómica del interesado, además del estatus de ciertos requisitos como la identificación oficial y comprobante de domicilio, entre otros.

La UR del Pp cuenta con un sistema SIAT (también conocido como MENÚ), en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo de la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo o alumbrado, generando un folio para monitorear el estatus de cada solicitud. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

Es evidente que existe una amplia relación entre lo establecido en el documento narrativo de la MIR con el reglamento interno de la dependencia que opera el programa, como se observa en la siguiente tabla.

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario.	Artículo 4. ... Como órganos desconcentrados, tendrán facultades específicas para resolver los asuntos relacionados a la prestación de los servicios públicos municipales, sobre la materia y el territorio que se determine en los Reglamentos Municipales y conforme a las instrucciones que gire el Presidente Municipal.
Propósito	Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida con infraestructura vial, servicios públicos y esquemas de participación ciudadana.	Artículo 4. ... Como órganos desconcentrados, tendrán facultades específicas para resolver los asuntos relacionados a la prestación de los servicios públicos municipales, sobre la materia y el territorio que se determine en los Reglamentos Municipales y conforme a las instrucciones que gire el Presidente Municipal. Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones: IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos. El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional; V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Componente 1	Edificaciones y comercio establecido regulado.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VI. Departamento de Inspección y Verificación Delegacional.- El titular del Departamento de Inspección y Verificación Delegacional tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>c) Conforme a la jurisdicción territorial de la Delegación, y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, realizar la inspección y vigilancia de la actividad comercial que realicen los vendedores ambulantes, los puestos semifijos y todas las demás actividades análogas de comercio reguladas por la normatividad municipal;</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>d) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Dictaminar, autorizar o negar respecto de las solicitudes de movimiento e instalación de edificaciones preconstruídas, que se realicen dentro de los límites de la Delegación;</p>
Actividad C1A1	Revisión de los trámites de construcción, uso de suelo y de operación.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio;</p>
Actividad C1A2	Autorización de licencias para regularizar las construcciones comerciales, residenciales y actos de comercio.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio;</p>
Actividad C1A3	Inspecciones a construcciones comerciales, habitacionales y a comercio establecido.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>c) En coordinación la Dirección General de Gobierno Integrar los expedientes, analizar, dictaminar, autorizar o negar las solicitudes de usos del suelo con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y régimen de propiedad en condominio, así como inspeccionar, analizar, dictaminar y mantener un control respecto de los usos públicos o particulares que conforme a los Planes y Programas Municipales, le sean inherentes a los predios dentro del territorio que compete a la Delegación;</p>
Componente 2	Mantenimiento de infraestructura y servicios públicos otorgados.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total;</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		c) En coordinación con la Secretaría de Sector Supervisar las obras públicas efectuadas por la Delegación, incluyendo las realizadas por dependencias públicas, empresas privadas y por particulares en las vías públicas;
Actividad C2A1	Atención al mantenimiento de alumbrado público.	Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones: IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: f) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales en Materia de Alumbrado Público, planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación;
Actividad C2A2	Atención de áreas verdes y espacios públicos.	Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones: IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: g) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales ejecutar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, camellones, glorietas, taludes y panteones, que se encuentran en la circunscripción territorial de la delegación, incluyendo las relativas a programas de adopción u otro programa similar;
Actividad C2A3	Atención de vialidades, calles, caminos, pluviales y edificios propios.	Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones: IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total; d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional; e) Realizar la evaluación, colocación o demolición de topes reductores de velocidad, previa autorización del departamento de ingeniería de tránsito;
Actividad C2A4	Recolección de basura.	Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones: IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: j) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales; Coordinar y supervisar los servicios de recolección de basura, escombros, eliminación de basureros clandestinos y limpieza de las vialidades principales de la delegación;
Actividad C2A5	Construcción de las vías de comunicación.	Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones: IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: a) Bajo la supervisión y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Obras y Servicios Públicos según corresponda, ejecutar las normas, lineamientos establecidos para la planeación, organización, supervisión y dirección de las acciones de Gobierno derivadas de programas de Obras Servicios Públicos de la Delegacional;

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		<p>b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total;</p> <p>c) En coordinación con la Secretaría de Sector Supervisar las obras públicas efectuadas por la Delegación, incluyendo las realizadas por dependencias públicas, empresas privadas y por particulares en las vías públicas;</p>
Componente 3	Ciudadanía organizada	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;</p>
Actividad C3A1	Conformación y reestructuración de comités de vecinos.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;</p> <p>c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional;</p> <p>e) Promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión de servicios públicos;</p> <p>f) Promover la participación de la comunidad y de sus organizaciones en las tareas sociales y programas de gobierno;</p>
Actividad C3A2	Aproximación de los servicios del Ayuntamiento a las colonias.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional;</p> <p>d) Canalizar las peticiones y demandas a la Unidad Administrativa que corresponda;</p> <p>e) Promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión de servicios públicos;</p> <p>f) Promover la participación de la comunidad y de sus organizaciones en las tareas sociales y programas de gobierno;</p>
Componente 4	Actos de identidad civil registrados.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Dirigir la aplicación de programas y actividades del registro civil de la Delegación Municipal;</p>
Actividad C4A1	Atención de los registros y trámites del Registro Civil.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>b) Realizar la inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos administrativos que la ley y los reglamentos establezcan;</p> <p>c) Expedir las certificaciones de las actas que sean solicitadas;</p> <p>d) Custodiar y conservar los archivos del registro civil delegacional;</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Actividad C4A2	Realización de campañas de Registro Civil.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>f) Promover y participar en las actividades asistenciales y eventos sociales que realice la delegación;</p>

Aunque se aprecia que los indicadores del Pp plasmados en la MIR no están orientados a impulsar el desempeño, en el indicador del FIN “Contribuir a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario”, no mide la contribución del Pp a la solución del problema o el cumplimiento de algún objetivo del PND o sus planes derivados, de tal manera que, para la determinación del método de cálculo utilizan variables no relacionadas con la solución del problema o el logro de objetivos. Por otro lado, el indicador de PROPÓSITO “Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida con infraestructura vial, servicios públicos y esquemas de participación ciudadana” no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo y por lo tanto, las variables utilizadas carecen de consistencia con respecto a la meta que se pretende alcanzar. Asimismo, se aprecia consistencia con el nombre y los elementos de cálculo de los indicadores de componentes y actividades, sin embargo, en las fórmulas se carecen de todos los elementos para una adecuada ponderación, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Como parte del análisis se recomienda:

- **Sugerencia de mejora 1.** Que durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.
- **Sugerencia de mejora 2.** Elaborar el documento “Diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
- **Sugerencia de mejora 3.** Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

- **Sugerencia de mejora 4.** Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.
- **Sugerencia de mejora 5.** Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Considerando el producto del apartado anterior, del diseño del programa, donde se identifica el problema, las características de la población potencial y objetivo, así como la alineación de los objetivos del programa con los objetivos de planes de desarrollo a nivel Federal, Estatal y Municipal, además de algunas líneas de acción de programas sectoriales, enfocados principalmente al área del bienestar de la población, en el presente apartado se busca identificar los elementos que permite llevar a cabo una planeación a corto, mediano y largo plazo, y que las acciones programadas en cada uno de los elementos estén orientados a buscar resultados satisfactorios del programa.

Aunque la UR del Pp no presentó evidencia de llevar a cabo un plan estratégico, la única base que utiliza para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa. Asimismo, carece del desarrollo de metas a mediano y largo plazo, pues son los utilizados en el corto plazo por medio del Programa Operativo Anual. Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base, que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

Cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual, dando seguimiento a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios. La consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal. En el documento presentado para el ejercicio fiscal 2021, se identifica que existe un total de 18 indicadores y su meta correspondiente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, metas que son establecidas en un periodo de tiempo trimestral, semestral o anual. Finalmente, en cuanto a la revisión y actualización de la planeación, la dependencia ejecuta un proceso en el que de manera trimestral reporta sus avances de cumplimiento de cada uno de los 18 indicadores, según aplique.

El programa 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario no ha sido evaluado anteriormente, por lo que no cuenta con información acerca de aspectos susceptibles de mejora.

Aunque la UR del Pp no recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, sí concentra y envía para su conocimiento a Tesorería Municipal, el listado de personas beneficiadas con algún tipo de apoyo económico, especificando algunas de las características principales, mismas que son señaladas en los documentos normativos para el otorgamiento de apoyos sociales.

Asimismo, el Pp recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del estudio socioeconómico que aplica para los solicitantes de apoyos sociales. Este documento contempla características de los solicitantes, tales como: ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda. Posteriormente, con base en este documento y otros más que aplican, se autoriza la aportación para los que cumplan con los requisitos establecidos en el documento normativo de otorgamiento de apoyos sociales.

Sin embargo, no se cuenta con información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, por lo que no se hace una comparación con la población beneficiaria versus la que requiere apoyos.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con lo establecido en el Documento Normativo de la Delegación Otay Centenario, donde se establece entre los objetivos de la delegación el "Informar del desarrollo y logro de metas a las Autoridades que nos rigen y controlan".

En este sentido, el Pp presentó como evidencia documentación correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corroboró que es información oportuna y confiable, ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con la firma del responsable del programa.

Con respecto a que si la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), por lo anterior, es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

Como parte del análisis se recomienda:

- **Sugerencia de mejora 6.** Implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

Aunque la UR del Pp no presentó evidencia de contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, en su Programa Operativo Anual define a su población objetivo como los habitantes de la Delegación Otay Centenario y la cuantifica en 200,320 personas. Sin embargo, las metas establecidas están diseñadas como porcentajes de cumplimiento, la dificultad se encuentra en que, al no contar con las características de la población que presenta el problema, no se puede medir el cumplimiento o impacto de las acciones en particular y, por tanto, no permite medir el grado de cobertura del programa.

Por otro lado y con base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD, se considera que el Pp abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional, este hubiera permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

Como parte del análisis se recomienda:

- **Sugerencia de mejora 4.** Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.
- **Sugerencia de mejora 7.** Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

Tema IV. Operación del programa

Parte fundamental para la ejecución efectiva de la operación del programa, es contar con mecanismos eficaces y que estos estén estandarizados, de tal manera que, permite agilizar los trámites y brindar la atención a los ciudadanos que presentan el problema identificado en el apartado de diseño o quienes soliciten apoyo. De igual manera, será importante el mantener una estrecha comunicación con la población, utilizando los medios electrónicos, ya sea el portal de la Dependencia o su portal de transparencia para disponer de la normatividad aplicable al programa. En ese sentido, se destacan entre los principales diagramas de flujo de los procedimientos establecidos y llevados a cabo por la institución en cinco departamentos, el primero, es por parte del Departamento de Atención Ciudadana (Entrega de apoyos humanitarios), el segundo es del Departamento de Control Urbano (Trámite de permisos de comercio ambulante), el tercero es del Departamento de Control Urbano (Trámite de licencias de construcción), el cuarto es del Departamento de Obras Públicas (Mantenimiento de la infraestructura y de los servicios públicos otorgados por la delegación), el quinto es del Departamento de Bienestar Social (Ciudadanía organizada), el sexto es del Departamento de Bienestar Social (Conformación de comités de vecinos), el séptimo es de la Oficialía del Registro Civil (Expedición de actas), el octavo es de la Oficialía del Registro Civil (Registro de nacimientos) y el noveno, también de la Oficialía del Registro Civil (Registro de matrimonio).

El programa cuenta con el Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos de acuerdo a la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo o alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente con apoyo económico. Además, se identifica información adicional como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP y teléfono, entre otros.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se establecen en el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario", tanto para personas físicas o morales que cuenten con cierta necesidad o vulnerabilidad económica, sin embargo, desde el diseño y justificación del problema de este programa, no se definen las características de la población que presenta el problema, por lo que, no se puede afirmar que existe correspondencia con las características de la población objetivo.

En el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario" existen formatos definidos, tanto físicos como por medio del sistema SIAT, mismos que están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.

Por otra parte, los procedimientos para la selección de beneficiarios de los apoyos sociales que otorga la UR del Pp están establecidos en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en sus artículos 8, 9 y 10.

Los criterios de elegibilidad se establecen sin ambigüedad en su redacción en el Artículo 8 “Todo apoyo social se otorgará siempre que haya disponibilidad del recurso y se entregará a consideración de los sujetos obligados, valorando la urgencia, grado de marginación, condición socioeconómica o cualquier circunstancia que implique las condiciones de cada solicitante y su situación como parte de los grupos vulnerables, pudiendo apoyarse con un estudio socioeconómico que al efecto se le pudiera practicar al solicitante, en los términos del presente reglamento”.

En cuanto a mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, es el área de Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana la encargada de realizar el proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Los procedimientos de ejecución de las obras y acciones realizadas por la UR del Pp están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a la Delegación: el Delegado, la Subdelegación, el Departamento Administrativo, el Departamento de Obras y Servicios Públicos, el Departamento de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Inspección y Verificación Municipal, la Oficialía de Registro Civil, el Departamento de Control Urbano y la Coordinación de Seguimiento y Evaluación. El seguimiento de estos procedimientos se realiza por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), en el que se captura la información relacionada y se da seguimiento a estas obras y acciones. Estos procedimientos son difundidos a través del portal de Transparencia y están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y el Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario.

El seguimiento que permite identificar si las obras se realizan acorde a este Reglamento es por medio del Programa Operativo Anual, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la Delegación Otay Centenario. Este mecanismo de seguimiento es utilizado por todas las instancias ejecutoras a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), tanto para las acciones programadas como para el presupuesto asignado al programa. Finalmente, este mecanismo y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información de los avances trimestrales del cumplimiento del POA en la plataforma de Transparencia.

Con el fin de agilizar el proceso de apoyo social a los solicitantes, el Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Sindicatura Procuradora, derogó la Norma Técnica Administrativa No. 31 relativa al gasto de orden social y, en su

lugar, a partir del 29 de mayo de 2020 entró en vigor el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Adicionalmente, en los meses de julio y agosto del mismo año (2020), se presentaron reformas en los artículos 3, 6, 13, 14, 15 y 17.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual permite llevar a cabo las operaciones administrativas del Pp, a través de diferentes módulos se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC que permiten identificar los grupos, tipos de gastos y el destino de estos, es decir, el gasto lo clasifica de la siguiente manera: por objeto del gasto (capítulo y concepto), económica (tipo de gasto), administrativa, funcional (finalidad y función) y por categoría programática. En el módulo correspondiente se incorpora la información del presupuesto con su respectiva fuente de financiamiento.

Con base en información obtenida del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2021, se presenta la siguiente tabla:

Capítulo de gasto		Presupuesto	Porcentaje
10000	Servicios personales	\$26,246,918.38	63.52%
20000	Materiales y suministros	\$5,424,331.33	13.13%
30000	Servicios generales	\$1,914,820.14	4.63%
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,500,000.00	3.63%
50000	Bienes muebles, inmueble e intangibles	\$51,500.00	0.12%
60000	Obras públicas	\$6,180,000.00	14.96%
TOTAL		\$41,317,569.85	100%

La UR del Pp menciona que del ingreso que reciben, el 100% corresponde a subsidio municipal. Según el documento Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, se indica que se autoriza un monto de \$40,596,152.01.

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Recurso Municipal	100	\$40,596,152.01
Total	100	\$40,596,152.01

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para el seguimiento de la información programática; Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que permite generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos; y Sistema de Atención Ciudadana (SIAT) que permite dar seguimiento a las solicitudes de apoyos. Estos sistemas son confiables, ya que el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal donde la información se

monitorea constantemente por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG, y en relación al SIAT este está vinculado directamente con el Ayuntamiento de Tijuana y las delegaciones, con el fin de evitar duplicidad de solicitudes.

En relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos. En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG. Por lo antes expuesto, es posible concluir que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados por la UR del Pp.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el indicador de nivel Fin "Contribuir a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario", presentó un valor alcanzado de 88.74%, por debajo de la meta establecida de 90%, lo que corresponde al 98.60% de cumplimiento. Asimismo, al indicador a nivel Propósito "Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida con infraestructura vial, servicios públicos y esquemas de participación ciudadana" se le estableció una meta del 90% y tuvo un valor alcanzado de 87.82%, lo que representa el 97.58% de cumplimiento. En relación con los 4 indicadores de nivel Componente y 12 indicadores de nivel Actividad, estos se cumplieron de manera satisfactoria con niveles de logro por arriba del 95%.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Anual	90	88.74	98.60%	Su variación en su resultado es debido a la demanda ciudadana al acudir a la Delegación a solicitar los servicios y trámites que brinda la dependencia.
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Semestral	45 45	42.91 44.91	97.58%	La diferencia en su resultado es de acuerdo a la demanda con que el ciudadano acude a la Delegación a solicitar los servicios que ofrece la dependencia.
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	18.20 25.71 22.31 20.00	95.80%	La diferencia en su resultado es debido a la demanda con que el ciudadano acude a realizar sus trámites que atiende el departamento de control urbano.
Actividad 1.1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	20.65 26.78 23.90 20.00	101.48%	Su resultado en su variación se debe a la demanda con que el ciudadano acude a regularizar sus trámites de comercio, construcción ante el departamento.
Actividad 1.2	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	20.65 26.78 23.90 20.00	101.48%	Su diferencia en su resultado, se debe a la demanda con que el ciudadano acude a realizar sus trámites ante el departamento de control urbano.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1.3	Porcentaje de inspecciones	Trimestral	20 25 25 20	20.65 26.78 23.90 20.00	101.48%	Su diferencia en su variación se debe a la demanda del ciudadano en tramitar o regularizar actos de comercio o construcción.
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Trimestral	20 25 25 20	19.82 23.16 26.00 20.25	99.14%	Su variación en el resultado es debido a la demanda del ciudadano en acudir a solicitar los servicios públicos competentes con el departamento de obras públicas.
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado y espacios públicos	Trimestral	20 25 25 20	20.63 20.91 30.00 21.44	103.31%	La diferencia en su resultado es acuerdo a la demanda con el que el ciudadano acude a solicitar los servicios al departamento de obras públicas.
Actividad 2.2	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	Trimestral	20 25 25 20	19.00 24.00 25.00 20.00	97.78%	La diferencia en su resultado es debido a la demanda del ciudadano en solicitar los servicios en espacios de áreas verdes.
Actividad 2.3	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	Trimestral	20 25 25 20	20.34 21.50 23.47 20.70	95.57%	Su variación en su resultado es debido a la demanda del ciudadano con que acude a solicitar los servicios públicos al departamento de obras públicas.
Actividad 2.4	Porcentaje de atención de servicios	Trimestral	20 25 25 20	19.13 24.42 26.36 19.12	98.92%	Su variación en su resultado es acuerdo a la demanda ciudadana, en solicitar los servicios públicos de recolección de basura, al departamento de Obras Públicas.
Actividad 2.5	Porcentaje de atención de servicios	Trimestral	20 25 25 20	20 25 25 20	100.00%	
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Trimestral	20 25 25 20	20.24 21.11 26.33 20.00	97.42%	Su diferencia en su resultado se debe a la demanda ciudadana en acudir a solicitar apoyo en los programas sociales propios del departamento.
Actividad 3.1	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Trimestral	20 25 25 20	20.00 21.61 25.00 20.00	96.23%	Su variación en su resultado se debe a la demanda ciudadana en conformarse como comités de vecinos.
Actividad 3.2	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Trimestral	20 25 25 20	20.49 20.62 27.66 20.00	98.63%	Su variación en su resultado se debe a la demanda de la ciudadanía en solicitar y acudir a las campañas de servicios en las colonias.
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	20 25 20 25	20.11 25.39 24.60 20.16	100.29%	La diferencia en su resultado, es de acuerdo a la demanda del ciudadano en acudir a realizar trámites en cuanto a su personalidad jurídica.
Actividad 4.1	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	20 25 25 20	20.23 25.79 24.18 20.31	100.57%	Su diferencia en su resultado es de acuerdo al ciudadano con la demanda con que acude al al departamento de Registro Civil a actualizar trámites en cuanto a su personalidad jurídica.
Actividad 4.2	Porcentaje de campañas Registro Civil realizadas	Trimestral	20 25	20 25	100.00%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
			25 20	25 20		

Con relación a la información para monitorear el desempeño del programa, se identifica que existe un mecanismo de transparencia, que de acuerdo a los artículos 81, 83 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, señala que de manera trimestral se debe cumplir con la publicación de una serie de datos, incluyendo el seguimiento y avance del cumplimiento del POA. El Pp cuenta con una página web (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>) donde se encuentran apartados de información de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable al programa (documentos normativos).

En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, se hace de conocimiento a la ciudadanía la forma y los contactos para el acceso a la información pública, por lo que se concluye que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, y que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee.

Por último, en el apartado de cuenta pública la UR del Pp publica información contable, presupuestaria y programática, entre otros, donde se encuentra información suficiente y actualizada del desempeño del Pp.

Como parte del análisis se recomienda:

- **Sugerencia de mejora 4.** Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.
- **Sugerencia de mejora 8.** Realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

Un elemento a considerar respecto a la efectividad de las acciones implementadas por el programa es conocer la percepción de quienes reciben los servicios ofrecidos por la Delegación Otay Centenario, ya sea por medio de la atención para algún trámite civil o al recibir algún beneficio de apoyo social. Al respecto es importante mencionar que no se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Como parte del análisis se recomienda:

- **Sugerencia de mejora 9.** Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua.

Tema VI. Resultados del programa

La UR del Pp 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto. Los resultados de estos indicadores en el ejercicio fiscal 2021 se muestran en la siguiente tabla.

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	90	88.74
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	90	87.82

La justificación que emite la UR en sus avances trimestrales es “Su variación en su resultado es debido a la demanda ciudadana al acudir a la Delegación a solicitar los servicios y trámites que brinda la dependencia”.

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones que no sean de impacto, ni cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, mucho menos ha sido sujeto a una evaluación de impacto.

En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el CONEVAL, donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Como parte del análisis se recomienda:

- **Sugerencia de mejora 10.** Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
- **Sugerencia de mejora 11.** Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Considerando lo anterior expuesto, en la siguiente tabla se muestran los resultados globales de cada apartado, siendo Medición de Resultados el que obtuvo el máximo resultado de posible de 4.0, seguido por Operación, Planeación y Orientación a Resultados, y Diseño, mismos que obtuvieron resultados igual o mayor a 3. El tema de Cobertura y Focalización obtuvo un semáforo amarillo con 2.0 y el de Percepción de la Población Atendida un semáforo rojo con 0.0.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.1	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades,
 Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Existe una fuerte vinculación del programa con los objetivos de planes de desarrollo en sus tres órdenes de gobierno.	5	
	Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivo del Desarrollo del Milenio, específicamente con el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.	6	
	Cuenta con un padrón de beneficiarios.	8	
	Se identifica en su totalidad el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa.	10	
	El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa.	11	
	Oportunidad		
	Establecer en algún documento las fechas para la revisión o actualización del diseño del programa y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa (sugerencia de mejora 1).	1	Que, durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.
	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios (sugerencia de mejora 2).	2	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
	Considerar algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa (sugerencia de mejora 3).	3	Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de

			lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.
	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización (sugerencia de mejora 4).	7	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.
	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL (sugerencia de mejora 5).	12	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con un plan operativo anual (POA).	15	
	Cuenta con el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		
	No cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo (ver sugerencia de mejora 6).	14	Implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir

			para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa (sugerencia de mejora 7).	24, 25	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.
	Debilidad		
	No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26	Mantenerlos actualizados.
	Se cuenta con el Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), programa que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como para la selección y entrega de los mismos.	27, 29, 30, 31, 32, 33, 34	Utilizar la información para la medición de la cobertura del programa.
	Cuenta con la normatividad aplicable vigente, que permite agilizar y optimizar los trámites de servicios que ofrece.	36	

	Cuenta con sistemas informáticos que le permite hacer un seguimiento oportuno respecto al avance de cumplimiento de indicadores programáticos y presupuestales.	40	
	El indicador de nivel Fin obtuvo un valor alcanzado de 98.6%.	41	
	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	
	Oportunidad		
	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización (sugerencia de mejora 4).	28, 29	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.
	Realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa (sugerencia de mejora 8).	38	Realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua (sugerencia de mejora 9).	43	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.	44	
	Oportunidad		
	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto (sugerencia de mejora 10).	48	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto (sugerencia de mejora 11).	50	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones previas para realizar el análisis comparativo. Por consiguiente, se presenta la tabla de resultados por apartado.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.1	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

Conclusiones

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, las definiciones y mecanismos de cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, presentan áreas de oportunidad.

El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California), sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.1, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado de Planeación, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Por otro lado, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que, se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En relación a la cobertura y focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la Delegación Otay Centenario, sin embargo, no define un mecanismo para su cuantificación, por lo que dificulta conocer la población potencial y objetivo. Por ende, no permite medir el grado de cobertura de sus acciones. A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 2.0, en una escala de 0 a 4.

En el tema de la operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que

incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Por tratarse de una delegación municipal, cuenta con una única fuente de financiamiento que proviene del recurso municipal.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Este apartado obtuvo un valor promedio de 3.8, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa aún no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación deberá cuidar que no se induzcan las respuestas, que corresponden a las características de los beneficiados, sin embargo, se presentó evidencia de que este se encuentra en implementación en 2022.

El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Sin embargo, no cuenta con evaluaciones externas de ninguna índole. El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.1	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar algún mecanismo para su revisión y actualización, considerando la metodología para identificar a su población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.3	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar un plan estratégico que permita al programa seguir un rumbo a largo plazo.
Cobertura y Focalización	2.0	El cumplimiento de este apartado es no satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar la metodología para identificar a su población objetivo y dar seguimiento de su población atendida.

Tema	Nivel	Justificación
Operación	3.8	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar la metodología para identificar a su población objetivo y que las metas de los indicadores estén alineadas en atender el problema identificado.
Percepción de la Población Atendida	0.0	El cumplimiento de este apartado es no satisfactorio, identificando como área de oportunidad la aplicación de encuestas a los beneficiarios de apoyos sociales.
Resultados	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, invitando a los responsables del programa a continuar con los mecanismos para medir los resultados del programa, considerando los resultados de evaluaciones externas.
Valoración Final	2.8	

Bibliografía

- Árbol de objetivos del ejercicio fiscal 2021
- Árbol de problemas del ejercicio fiscal 2021
- Avances trimestrales del ejercicio fiscal 2021
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Diagnóstico del ejercicio fiscal 2021
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021
- Fichas técnicas de indicadores del ejercicio fiscal 2021
- Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
- Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal
- Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2021
- Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de planeación de estrategias del ejercicio fiscal 2021
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Página oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
<http://www.un.org>
- Página principal del Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL)
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Página de la Unidad de Transparencia Tijuana
<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>
- Página principal de la Delegación Otay Centenario
<https://www.tijuana.gob.mx/delegacion/otaycentenario.aspx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Anual de Evaluación 2022
- Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
- Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana
- Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

- Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
- Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Maria Trinidad Saldaña Ochoa	Unidad administrativa: Delegación Otay Centenario
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Existe una fuerte vinculación del programa con los objetivos de planes de desarrollo en sus tres órdenes de gobierno. • Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio. • Cuenta con un padrón de beneficiarios. • Se identifica en su totalidad el resumen narrativo de la MIR en el documento normativo del programa. • El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa. • Cuenta con un plan operativo anual (POA). • Cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave. • Cuenta con la normatividad aplicable vigente, que permite agilizar y optimizar los trámites de servicios que ofrece. • Cuenta con sistemas informáticos que le permite hacer un seguimiento oportuno respecto al avance de cumplimiento de indicadores programáticos y presupuestales. • El indicador de nivel Fin obtuvo un valor alcanzado de 98.6%. • Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. 	
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Documentar las fechas para la revisión o actualización del diseño del programa y el proceso para su adecuado seguimiento en futuros diseños. • Elaborar el Diagnóstico con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas 	

Federales.

- Considerar fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades del programa.
- Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación.
- Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
- Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada con el fin de poder medir la cobertura real del programa.
- Realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa.
- Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo y documentar el seguimiento de los resultados.
- Elaborar un análisis de factibilidad para desarrollar una evaluación de impacto.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

2.2.4 Amenazas

- No cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, las definiciones y mecanismos de cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, presentan áreas de oportunidad.

El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California), sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.1, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado de Planeación, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Por otro lado, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que, se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En relación a la cobertura y focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la Delegación Otay Centenario, sin embargo, no define un mecanismo para su cuantificación, por lo que dificulta conocer la población potencial y objetivo. Por ende, no permite medir el grado de cobertura de sus acciones. A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 2.0, en una escala de 0 a 4.

En el tema de la operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Por tratarse de una delegación municipal, cuenta con una única fuente de financiamiento que proviene del recurso municipal.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Este apartado obtuvo un valor promedio de 3.8, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa aún no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación deberá cuidar que no se induzcan las respuestas, que corresponden a las características de los beneficiados, sin embargo, se presentó evidencia de que este se encuentra en implementación en 2022.

El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Sin embargo, no cuenta con evaluaciones externas de ninguna índole. El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Que, durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

2. Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y

- demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros
4. Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.
 5. Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
 6. Implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.
 7. Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.
 8. Realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa.
 9. Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua.
 10. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
 11. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Cruz Enrique Madrigal Arroyo**

Coordinador Operativo: Guillermo Olguín Durán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario**

5.2 Siglas: **CPPDC**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Delegación Otay Centenario**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Delegación Otay Centenario**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) 647-4202 ext. 4202** correo electrónico: **qorozco@tijuana.gob.mx**

Nombre: **Quetzalcóatl Orozco Enriquez**

Unidad administrativa: **Delegación Otay Centenario**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Tijuana
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	ND	200,320	200,320
Población Objetivo	ND	200,320	200,320

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	99,765	100,555
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	51,785	81,116
	45-64 años	65 o más
	57,177	10,242

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

Con relación a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado, con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

Criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales.

En relación con el mecanismo/procedimiento que utiliza la dependencia, se presentó el documento denominado Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Este documento normativo, además de otras consideraciones, en el capítulo II de las solicitudes y asignaciones señala que las peticiones de apoyo se deberán hacer por escrito por la persona interesada, incluyendo información como nombre del interesado, dirección, teléfono, CURP, entre otros datos como lo señala el artículo 15. Cabe mencionar que estos datos son los mismos que se presentan en la lista de padrón de beneficiarios expuestos en el punto anterior.

Con relación a la medición de estas acciones, en el artículo 18 se establece que se debe enviar de manera mensual a Tesorería Municipal un listado de personas beneficiadas especificando tipo de apoyo, nombre del beneficiario, motivo de la ayuda, importe otorgado y domicilio del beneficiario.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario
Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: DELEGACION OTAY CENTENARIO		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
NÚMERO DE PROGRAMA: 67		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA : CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO		EJERCICIO FISCAL 2021							
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:									
EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL		EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fj):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.2. Desarrollo Comunitario		2. DESARROLLO SOCIAL		2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2. Desarrollo Comunitario			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE MEJORAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PROMOVRIENDO ESQUEMAS PARTICIPATIVOS CON LA COMUNIDAD, TODO ELLO EN LA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN NECESIDADES CIUDADANIA			PORCENTAJE DE ATENCIÓN NECESIDADES CIUDADANIA	REPORTES DE INFORMES ATENDIDOS ELABORADOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DELEGACION OTAY CENTENARIO Y UBICADOS EN OFICINA DE COORDINACION Y EVALUACION	EL CIUDADANO ACUDE A SOLICITAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO	
		2	FIN=(EDIFICACIONES Y COMERCIO ESTABLECIDO REGULADO DEL PERIODO ANUAL + MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS OTORGADOS DEL PERIODO ANUAL + CIUDAD ORGANIZADA DEL PERIODO ANUAL + ACTOS DE IDENTIDAD CIVIL REGISTRADOS DEL PERIODO ANUAL)/4						
		3	90%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	0.00%	0.00%				90.00%
		5	REPRESENTA EL PROCENTAJE EN QUE SE CONTRIBUYO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES						
		6	ANUAL						
		7	ESTRATEGICO						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								
P	LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA CON INFRAESTRUCTURA VIAL, SERVICIOS PUBLICOS Y ESQUEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA			PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	REPORTES DE INFORMES ATENDIDOS ELABORADOS POR LOS DELEGACION OTAY CENTENARIO Y UBICADOS EN OFICINA DE COORDINACION Y EVALUACION	EL CIUDADANO ACUDE A SOLICITAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO	
		2	P=(EDIFICACIONES Y COMERCIO ESTABLECIDO REGULADO DEL PERIODO SEMESTRAL + MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS OTORGADOS DEL PERIODO SEMESTRAL + CIUDAD ORGANIZADA DEL PERIODO SEMESTRAL + ACTOS DE IDENTIDAD CIVIL REGISTRADOS DEL PERIODO SEMESTRAL)/4						
		3	90%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	45.00%	0.00%				45.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE GENERAL DE ACTOS REGULARIZADOS POR LOS CIUDADANOS						
		6	SEMESTRAL						
		7	ESTRATEGICO						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								

DEPENDENCIA EJECUTORA: DELEGACION OTAY CENTENARIO		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
NÚMERO DE PROGRAMA: 67		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA : CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO		EJERCICIO FISCAL 2021							
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:									
EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL		EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fj):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.2. Desarrollo Comunitario		2. DESARROLLO SOCIAL		2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2. Desarrollo Comunitario			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
PC1	EDIFICACIONES Y COMERCIO ESTABLECIDO REGULADO	1	PORCENTAJE DE LICENCIAS AUTORIZADAS			PORCENTAJE DE LICENCIAS	REPORTE DE INFORMES, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO Y PROTECCION AL AMBIENTE	EL CIUDADANO PARTICIPA EN ACUDIR A REALIZAR SUS TRAMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO	
		2	PC1=(TOTAL LICENCIAS AUTORIZADAS/TOTAL TRAMITES SOLICITADOS)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE REGULARIZACIÓN DE TRAMITES AUTORIZADOS EN RELACION A LOS TRAMITES SOLICITADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
PC1A1	REVISIÓN DE LOS TRAMITES DE CONSTRUCCIÓN, USO DE SUELO Y DE OPERACIÓN	1	PORCENTAJE DE LICENCIAS AUTORIZADAS			PORCENTAJE DE LICENCIAS	REPORTES DE TRAMITES SOLICITADOS POR EL CIUDADANO, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO Y PROTECCION AL AMBIENTE	EL CIUDADANO PARTICIPA EN ACUDIR A REALIZAR SUS TRAMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO	
		2	PC1A1=(TOTAL TRAMITES RECIBIDOS/TRAMITES PROGRAMADOS)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TRAMITES SOLICITADOS EN RELACIÓN A LOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
PC1A2	AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES COMERCIALES, RESIDENCIALES Y ACTOS DE COMERCIO	1	PORCENTAJE DE LICENCIAS AUTORIZADAS			PORCENTAJE DE LICENCIAS	REPORTES DE TRAMITES SOLICITADOS POR EL CIUDADANO, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO Y PROTECCION AL AMBIENTE	EL CIUDADANO PARTICIPA EN ACUDIR A REALIZAR SUS TRAMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO	
		2	PC1A2=(TOTAL TRAMITES AUTORIZADOS/TOTAL TRAMITES PROGRAMADOS) * (META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TRAMITES AUTORIZADOS EN RELACIÓN A LOS TRAMITES SOLICITADOS EN EL PERIODO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
PC1A3	INSPECCIONES A CONSTRUCCIONES COMERCIALES, HABITACIONALES Y A COMERCIO ESTABLECIDO	1	PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS			PORCENTAJE DE INSPECCIONES	REPORTE DE INSPECCIONES, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO Y PROTECCION AL AMBIENTE	EL CIUDADANO PARTICIPA EN ACUDIR A REALIZAR SUS TRAMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO	
		2	PC1A3=(TOTAL INSPECCIONES EFECTUADAS/TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS) * (META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TRAMITES SOLICITADOS EN RELACIÓN A LAS INSPECCIONES REALIZADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICIENCIA								

DEPENDENCIA EJECUTORA: DELEGACION OTAY CENTENARIO

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

NÚMERO DE PROGRAMA: 67

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA : CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO

EJERCICIO FISCAL 2021



PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL

EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR

No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fj):				FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):	
2.2.2. Desarrollo Comunitario		2. DESARROLLO SOCIAL				2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2. Desarrollo Comunitario	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
PC2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS OTORGADOS	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA			PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANAL ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.	LOS TRABAJOS SON REQUERIDOS PARA LAS MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA DEMARCACIÓN	
		2	PC2=(ATENCIÓN AL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL TRIMESTRE + ATENCIÓN DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DEL TRIMESTRE +ATENCIÓN DE VIALIDADES,CALLES, CAMINOS PLUVIALES Y EDIFICIOS PROPIOS DEL TRIMESTRE + RECOLECCIÓN DE BASURA DEL TRIMESTRE + CONSTRUCCION DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL TRIMESTRE)/ε						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE EN QUE SE ATENDIERON LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PC2A1	ATENCIÓN AL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO Y ESPACIOS PÚBLICOS			PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO Y ESPACIOS PÚBLICOS	REPORTE DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	LAS LUMINARIAS SON REQUERIDAS PARA SU MANTENIMIENTO	
		2	PC2A1=(TOTAL DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS ATENDIDAS /TOTAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMADO)* (META PROGRAMADA EN EL						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO EN REPARACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO EN RELACIÓN A LO PROGRAMADO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
PC2A2	ATENCIÓN DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	1	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS			PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	REPORTE DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS ATENDIDOS, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	LAS ÁREAS VERDES REQUIEREN MANTENIMIENTO	
		2	PC2A2=(TOTAL DE MANTENIMIENTOS DE AREAS VERDES LOGRADOS/TOTAL DE MANTENIMIENTOS DE AREAS VERDES PROGRAMADOS)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			20.00%	25.00%	25.00%				20.00%
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN AL						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

DEPENDENCIA EJECUTORA: DELEGACION OTAY CENTENARIO

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

NÚMERO DE PROGRAMA: 67

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA : CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO

EJERCICIO FISCAL 2021



PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y

EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL

EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR

No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:				
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fj):				FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
2.2.2. Desarrollo Comunitario		2. DESARROLLO SOCIAL				2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2. Desarrollo Comunitario		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN								
PC2A3	ATENCIÓN DE VIALIDADES, CALLES, CAMINOS, PLUVIALES Y EDIFICIOS PROPIOS	1	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES				PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	EL MANTENIMIENTO DE CALLES CAMINOS Y PLUVIALES SON REQUERIDOS	
		2	PC2A3=(TOTAL DE MANTENIMIENTOS VIAL LOGRADO/TOTAL DE MANTENIMIENTOS VIAL PROGRAMADO)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)							
		3	90%							
		TRIMESTRE								
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%				
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, CALLES, CAMINOS, PLUVIALES Y EDIFICIOS PROPIOS REALIZADOS EN RELACIÓN A LO PROGRAMADO							
		6	TRIMESTRAL							
		7	GESTIÓN							
8	ASCENDENTE									
9	EFICIENCIA									
PC2A4	RECOLECCIÓN DE BASURA	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS				PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS	INFORME DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE BASURA SOLICITADA POR EL CIUDADANO, ELABORADO Y UBICADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	LA RECOLECCIÓN DE BASURA SON REQUERIDOS	
		2	PC2A4=(TOTAL BASURA RECOLECTADA/RECOLECCION DE BASURA PROGRAMADA)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)							
		3	90%							
		TRIMESTRE								
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%				
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE RECOLECCION DE BASURA RECOLECTADA EN RELACIÓN A LO PROGRAMADO							
		6	TRIMESTRAL							
		7	GESTIÓN							
8	ASCENDENTE									
9	EFICIENCIA									
PC2A5	CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS				PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS	INFORME DE CONSTRUCCION DE VIAS COORDINADAS POR DOIUM, ELABORADO Y UBICADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN SON REQUERIDAS	
		2	PC2A5=(TOTAL VIAS DE CONSTRUCCION LOGRADAS/TOTAL VIAS DE CONSTRUCCION PROGRAMADAS)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)							
		3	90%							
		TRIMESTRE								
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%				
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE BACHEO EN RELACIÓN A LO PROGRAMADO							
		6	TRIMESTRAL							
		7	GESTIÓN							
8	ASCENDENTE									
9	EFICIENCIA									
PC3	CIUDADANIA ORGANIZADA	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	REPORTES DE ACTIVIDADES ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL	LA CIUDADANIA ACEPTA INCLUIRSE EN LOS TRABAJOS SOCIALES	
		2	PC3 = (TOTAL DE CIUDADANOS BENEFICIADOS EN PROGRAMAS DE PARTICIPACION SOCIAL / TOTAL DE CIUDADANOS DE LA DEMARACION OTAY CENTENARIO) *100							
		3	90%							
		TRIMESTRE								
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%				
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CON LA CIUDADANIA							
		6	TRIMESTRAL							
		7	ESTRATEGICO							
8	ASCENDENTE									
9	EFICACIA									

DEPENDENCIA EJECUTORA: DELEGACION OTAY CENTENARIO		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
NÚMERO DE PROGRAMA: 67		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA : CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO		EJERCICIO FISCAL 2021							
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:									
EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL		EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fj):				FUNCIÓN (fu):			
2.2.2. Desarrollo Comunitario		2. DESARROLLO SOCIAL				2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
						2.2.2. Desarrollo Comunitario			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
PC3A1	CONFORMACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE COMITES DE VECINOS	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN NECESIDADES CIUDADANIA				PORCENTAJE DE ATENCIÓN NECESIDADES CIUDADANIA	REGISTRO DE COMITÉS DE VECINOS ELABORADO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL	LA CIUDADANIA ACEPTA INCLUIRSE EN LOS TRABAJOS SOCIALES
		2	PC3A1=(TOTAL COMITES DE VECINOS CONFORMADOS Y REESTRUCTURADOS /TOTAL DE COMITES VECINOS PROGRAMADOS)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE ALCANZADO DE ORGANIZACION SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION OTAY CENTENARIO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
PC3A2	APROXIMACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN NECESIDADES CIUDADANIA				PORCENTAJE DE ATENCIÓN NECESIDADES CIUDADANIA	INFORME DE JORNADAS, ELABORADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL	LA CIUDADANIA ACEPTA INCLUIRSE EN LOS TRABAJOS SOCIALES
		2	PC3A2=(TOTAL DE JORNADAS EN COLONIAS LOGRADAS/TOTAL DE JORNADAS EN COLONIAS PROGRAMADAS)*(META PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE)						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE JORNADAS DE SERVICIOS REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS PROGRAMADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
PC4	ACTOS DE IDENTIDAD CIVIL REGISTRADOS	1	PORCENTAJE ACTOS DE IDENTIDAD JURÍDICA				PORCENTAJE ACTOS DE IDENTIDAD JURÍDICA	INFORME DE TRAMITES DE REGISTRO CIVIL ELABORADO Y UBICADO FISICAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL	EL CIUDADANO DECIDE LLEVAR A CABO EL REGISTRO
		2	PC4=(ATENCION DE LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL DEL TRIMESTRE + REALIZACION DE CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL DEL TRIMESTRE)/2						
		3	90%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20.00%	25.00%	25.00%	20.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ACTOS DE IDENTIDAD CIVIL REGISTRADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								

DEPENDENCIA EJECUTORA: DELEGACION OTAY CENTENARIO		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA														
NÚMERO DE PROGRAMA: 67		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS														
NOMBRE DEL PROGRAMA : CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO		EJERCICIO FISCAL 2021														
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:																
EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL		EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía										
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:												
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS												
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fj):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):										
2.2.2. Desarrollo Comunitario		2. DESARROLLO SOCIAL		2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2. Desarrollo Comunitario										
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS								
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN														
PC4A1	ATENCIÓN DE LOS REGISTROS Y TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL	1 PORCENTAJE ACTOS DE IDENTIDAD JURÍDICA				PORCENTAJE ACTOS DE IDENTIDAD JURÍDICA	INFORME DE TRAMITES DE REGISTRO CIVIL, ELABORADO Y UBICADO EN DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL	EL CIUDADANO DECIDE LLEVAR A CABO EL REGISTRO								
		2 $PC4A1 = (TOTAL \text{ DE REGISTROS ATENDIDOS } / TOTAL \text{ DE REGISTROS PROGRAMADOS}) * (META \text{ PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE})$														
		3 90%														
		TRIMESTRE														
		4														
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>20.00%</td> <td>25.00%</td> <td>25.00%</td> <td>20.00%</td> </tr> </table>							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	20.00%	25.00%	25.00%	20.00%
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO											
		20.00%	25.00%	25.00%	20.00%											
		5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TRAMITES DE REGISTROS CIVIL REALIZADOS EN RELACIÓN A LOS PROGRAMADOS														
		6 TRIMESTRAL														
7 GESTIÓN																
8 ASCENDENTE																
9 EFICIENCIA																
PC4A2	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	1 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REGISTRO CIVIL REALIZADAS				PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REGISTRO CIVIL	INFORME DE CAMPAÑAS ELABORADO Y UBICADO EN DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL	EL CIUDADANO PARTICIPA EN ACUDIR A LAS CAMPAÑAS SOCIALES								
		2 $PC4A2 = (TOTAL \text{ DE CAMPAÑAS LOGRADAS } / TOTAL \text{ DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS}) * (META \text{ PROGRAMADA EN EL TRIMESTRE})$														
		3 90%														
		TRIMESTRE														
		4														
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>20.00%</td> <td>25.00%</td> <td>25.00%</td> <td>20.00%</td> </tr> </table>							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	20.00%	25.00%	25.00%	20.00%
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO											
		20.00%	25.00%	25.00%	20.00%											
		5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS PROGRAMADAS														
		6 TRIMESTRAL														
7 GESTIÓN																
8 ASCENDENTE																
9 EFICIENCIA																

NOMBRE, FIRMA CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C. JORGE ALBERTO VEGA LÓPEZ

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

C. ERIK DE JESÚS MORENO AGUIAR

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	(Edificaciones y comercio establecido regulado del periodo semestral + Mantenimiento de infraestructura y servicios públicos otorgados del periodo semestral + Ciudad organizada del periodo semestral + Actos de identidad civil registrados del periodo anual)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	(Edificaciones y comercio establecido regulado del periodo semestral + Edificaciones y comercio establecido regulado del periodo semestral1 + Edificaciones y comercio establecido regulado del periodo semestral2 + Edificaciones y comercio establecido regulado del periodo semestral3) / 2	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	(Total de licencias autorizadas / Total de tramites solicitados) * Meta programada en el trimestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de licencias autorizadas	(Total de tramites recibidos / Tramites programados) * Meta programada en el trimestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de licencias autorizadas	(Total tramites autorizados / Total de tramites programados) * Meta programada en el trimestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de inspecciones	(Total inspecciones efectuadas / Total inspecciones programadas) * Meta programada en el trimestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	(Caminos pluviales y edificios propios del trimestre + calles + Atención de vialidades + Recolección de basura del trimestre + Construcción de las vías de comunicación del trimestre) / Atención al mantenimiento de alumbrado público del trimestre	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado y espacios públicos	(Total de mantenimiento de luminarias atendidas / Total de mantenimiento de alumbrado público programado) * Meta programada en el trimestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	(Total de mantenimiento de áreas verdes logrados / Total de mantenimiento de áreas verdes programados) * Meta programada en el trimestre	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Actividad 2.3	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	(Total de mantenimientos vial logrado / Total de mantenimientos vial programado) * Meta programada en el trimestre	Sí	Ascendente									
Actividad 2.4	Porcentaje de atención de servicios	(Total de basura recolectada / Recolección de basura programada) * Meta programada del trimestre	Sí	Ascendente									
Actividad 2.5	Porcentaje de atención de servicios	(Total vías de construcción logradas / Total vías de construcción programadas) * Meta programada en el trimestre	Sí	Ascendente									
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	(Total de ciudadanos beneficiados en programas de participación social / Total de ciudadanos de la demarcación Otay Centenario) * 100	Sí	Ascendente									
Actividad 3.1	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	(Total de comites de vecinos conformados y reestructurados / Total de comites de vecinos programados) * Meta programada en el trimestre	Sí	Ascendente									
Actividad 3.2	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	(Total de jornadas en colonias logradas / Total de jornadas en colonias programadas) * Meta programada en el trimestre	Sí	Ascendente									
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	(Atención de los registros y tramites del registro civil del trimestre + Realización de campañas de Registro Civil del trimestre) / 2	Sí	Ascendente									
Actividad 4.1	Porcentaje actos de identidad jurídica	(Total de registros atendidos / Total de registros programados) * Meta programada en el trimestre	Sí	Ascendente									
Actividad 4.2	Porcentaje de campañas Registro Civil realizadas	(Total de campañas logradas / Total de campañas programadas) * Meta programada en el trimestre	Sí	Ascendente									

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	90%	<i>Porcentaje de atención necesidades ciudadanía</i>	Se mide en forma anual y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de cada uno de los Componentes.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	Considerar utilizar indicadores de logro en algunas de las actividades que componen el Pp.
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	90%	<i>Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura</i>	Se mide en forma semestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de cada una de los Componentes.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	90%	<i>Porcentaje de licencias</i>	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las Actividades del Componente.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	
Actividad 1.1	Porcentaje de licencias autorizadas	90%	<i>Porcentaje de licencias</i>	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 1.2	Porcentaje de licencias autorizadas	90%	<i>Porcentaje de licencias</i>	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 1.3	Porcentaje de inspecciones	90%	Porcentaje de inspecciones	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	90%	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las Actividades del Componente.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado y espacios públicos	90%	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado y espacios públicos	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	<i>No</i>	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	<i>Sí</i>	Es un indicador de gestión.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2.2	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	90%	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	
Actividad 2.3	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	90%	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	
Actividad 2.4	Porcentaje de atención de servicios	90%	Porcentaje de atención de servicios	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 2.5	Porcentaje de atención de servicios	90%	Porcentaje de atención de servicios	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	90%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 3.1	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	90%	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 3.2	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	90%	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	90%	Porcentaje actos de identidad jurídica	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 4.1	Porcentaje actos de identidad jurídica	90%	Porcentaje actos de identidad jurídica	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	Mejorar el nombre y la unidad de medida del indicador, debido a que no son específicos y se repiten entre Actividades y Componentes.
Actividad 4.2	Porcentaje de campañas Registro Civil realizadas	90%	Porcentaje de campañas Registro Civil	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de la Actividad.	Sí	Es un indicador de gestión.	

Anexo 6
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”
Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Bienestar		Secretaría de Bienestar	Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.	La población indígena, afromexicana, los migrantes, los jornaleros agrícolas y sus familias, las personas con discapacidad, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad y población LGTBTTI, serán los grupos de atención prioritaria.	Financiero y/o en especie.	El Programa tiene cobertura a nivel nacional en los 31 estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0	Sí	Sí	El Programa Sectorial de Bienestar coincide con lo establecido en conjunto de las acciones que implementa la Delegación Otay Centenario en cuanto a sus objetivos, que son en beneficio de la población mexicana y cuya principal responsabilidad es contribuir a que la política social permita a las y los mexicanos vivir una vida digna.

Anexo 7**“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no hay Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por solventar.

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no hay Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por solventar.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no hay recomendaciones por atender.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp identifica a su población objetivo en su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 con la cifra de 200,320 habitantes, población determinada del Censo de Población y Vivienda del INGEI, sin embargo, no especifica si estas cifras son la población potencial que presenta el problema a atender con las acciones de este programa.

Durante la revisión documental no se mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
P. Objetivo	Personas	No disponible	No disponible	No disponible	200,320
P. Atendida	Personas	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
$\frac{P.A}{P.O} \times 100$	%	%	%	%	%
P. O					

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

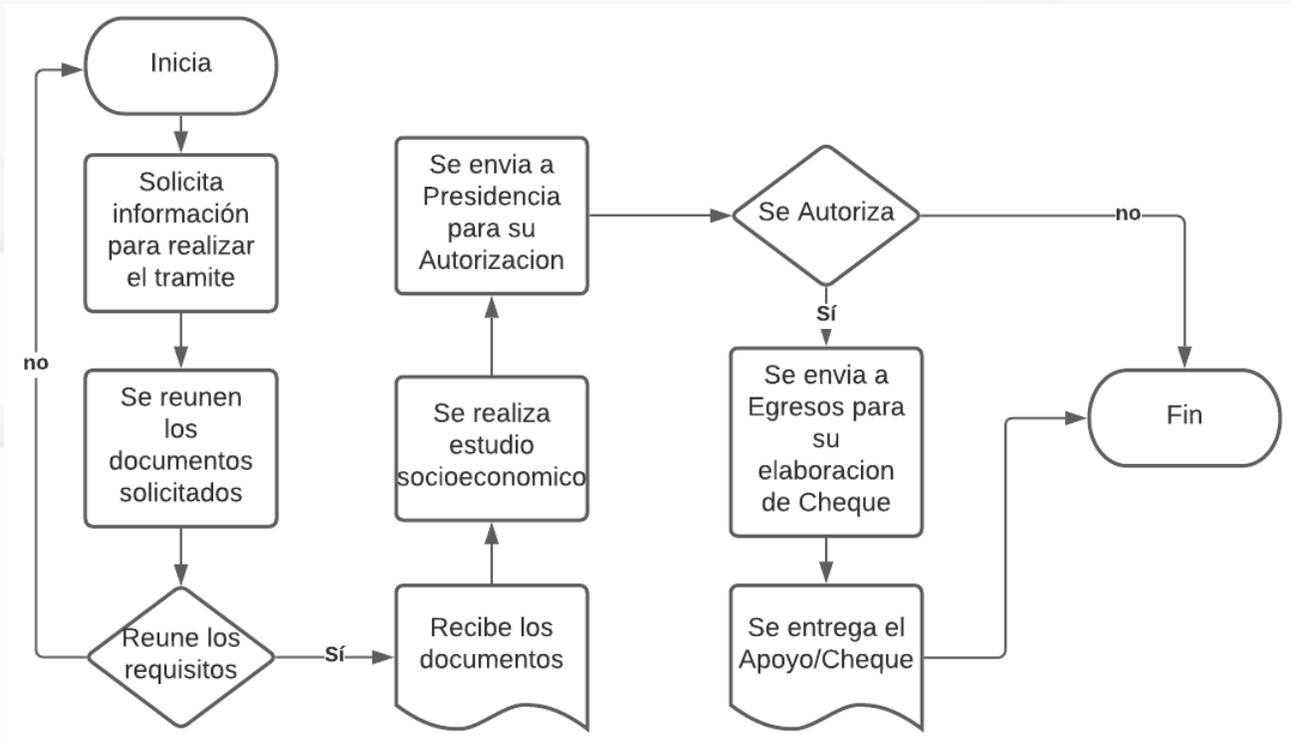
Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

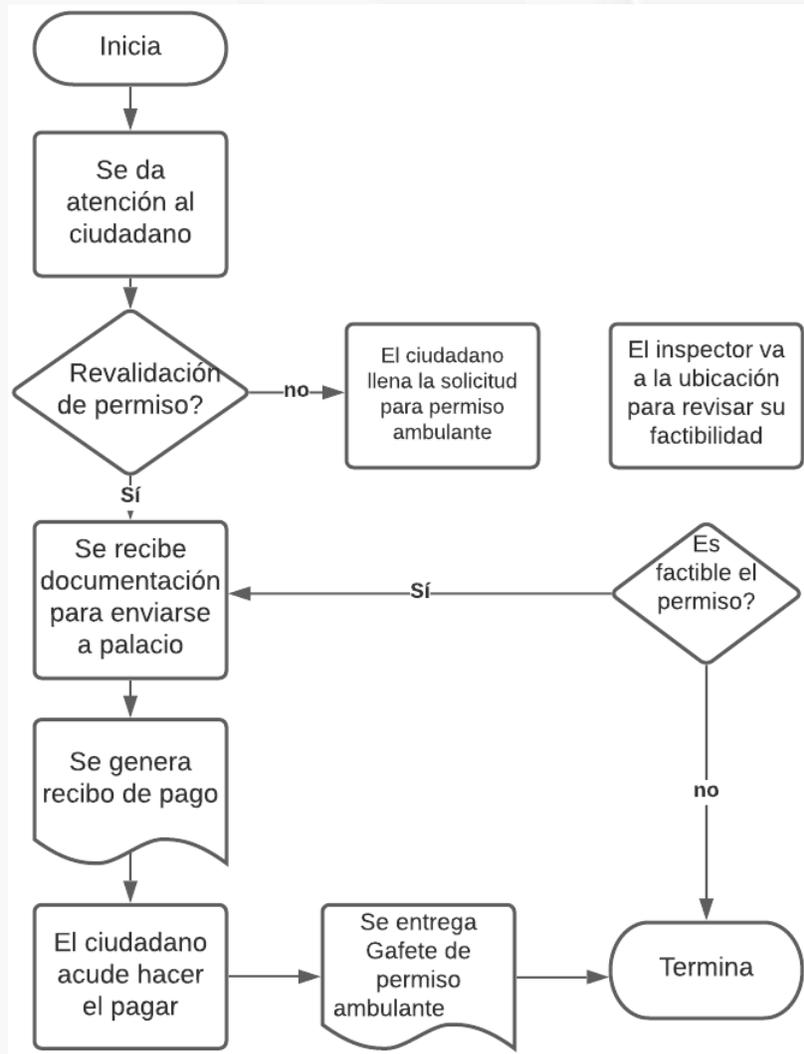
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp presenta el documento “Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario” en el cual se identifican los diagramas de flujo de las actividades que realiza, así como de los procesos clave en la operación del programa.

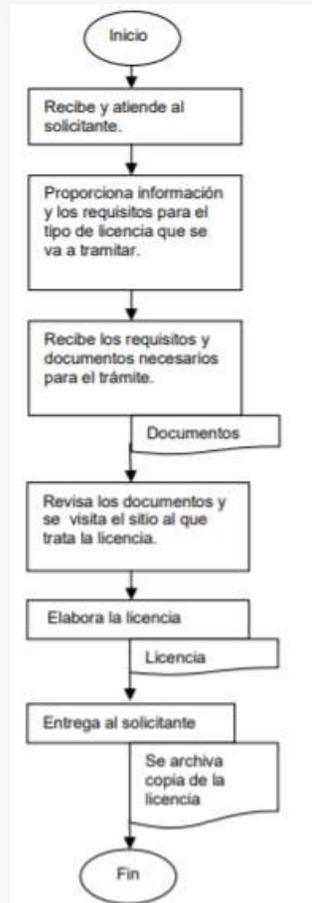
El procedimiento para la entrega de apoyos humanitarios que otorga la Delegación Otay Centenario a través del área de Atención Ciudadana, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



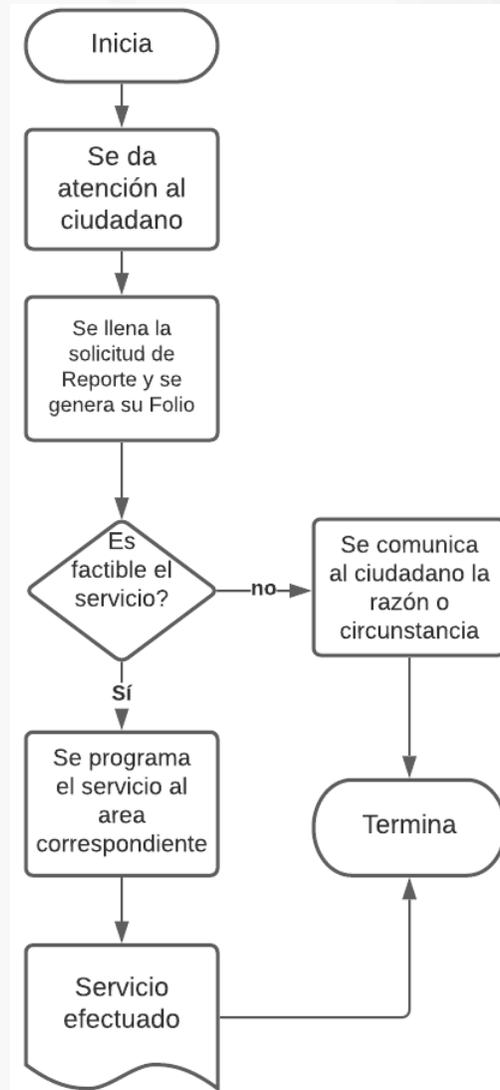
El proceso para dar cumplimiento al trámite de permisos de comercio ambulante, actividad del Componente 1 Edificaciones y comercio regulado, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



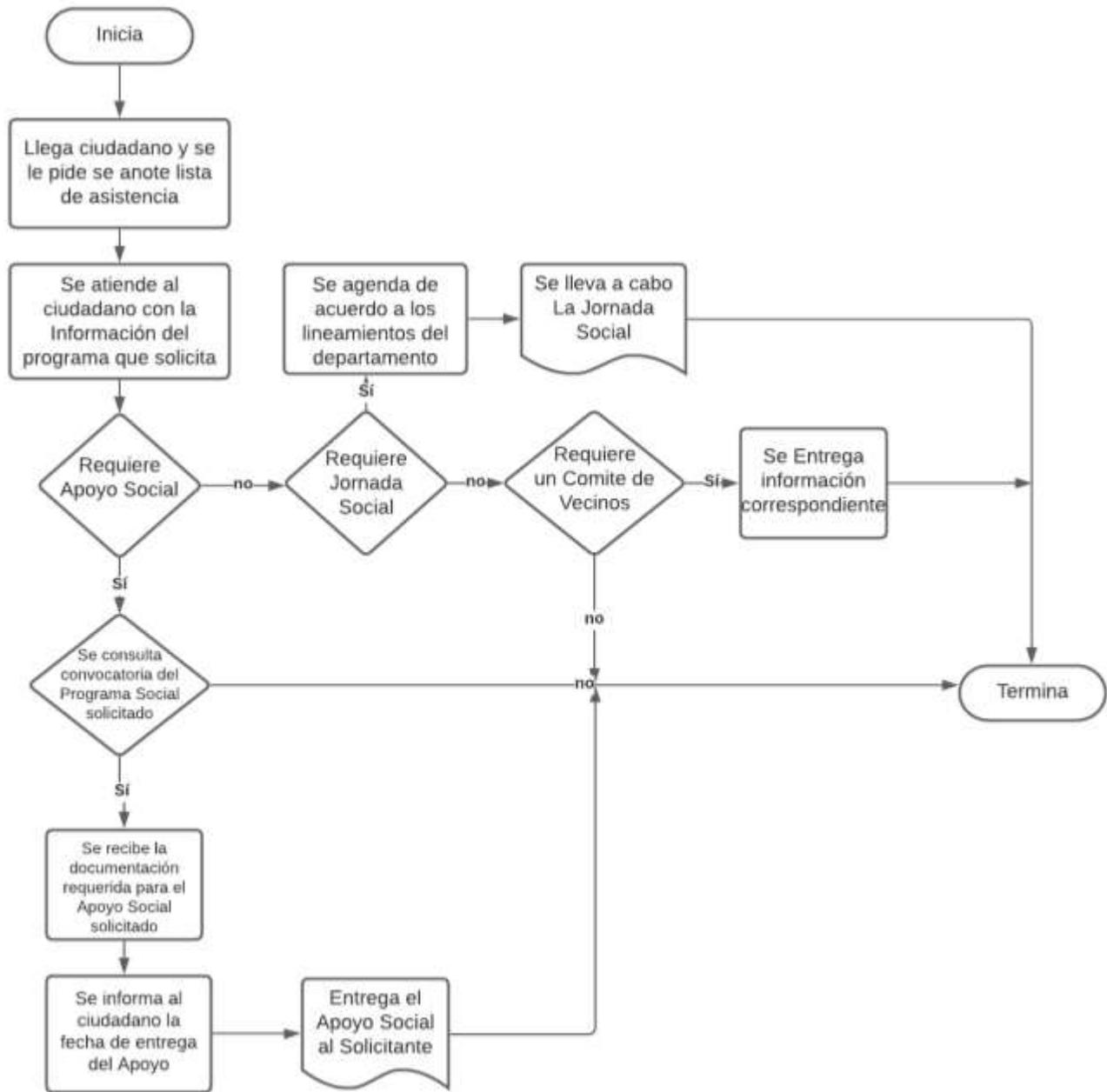
Asimismo, el proceso para dar cumplimiento al trámite de licencias de construcción, actividad del Componente 1 Edificaciones y comercio regulado, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



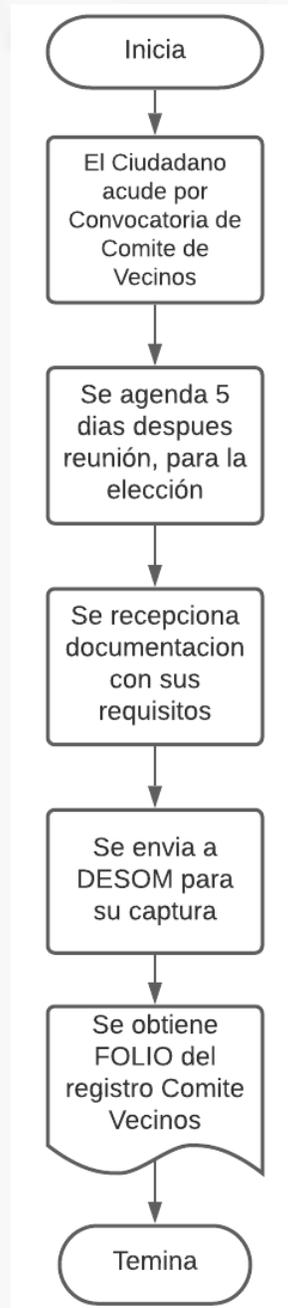
El proceso de mantenimiento de la infraestructura y de los servicios públicos otorgados por la delegación, actividad del Componente 2 Mantenimiento de infraestructura y servicios públicos otorgados, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



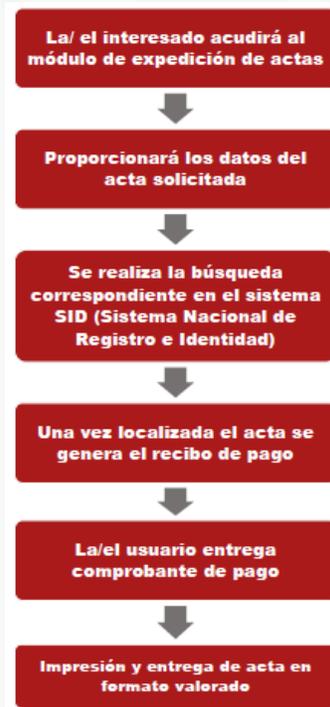
El proceso para dar cumplimiento al Componente 3 Ciudadanía organizada se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



La conformación de comités de vecinos, también del Componente 3 Ciudadanía organizada, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



El Componente 4 del programa corresponde a las actividades que realiza la Oficialía del Registro Civil. El proceso de expedición de actas se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



También del mismo componente, el proceso de registro de nacimientos se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



El proceso de registro de matrimonio se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,029,485.18
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$84,090.22
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,509,278.64
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,579,009.77
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$13,229,696.91
	16000	PREVISIONES	\$0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 10000		
20000: Materiales y suministros	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$312,529.04
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$4,833.25
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$467,536.55
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$13,437.43
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$859,029.26
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$24,587.04
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$682,251.25
	Subtotal de Capítulo 20000		
30000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$651,921.80
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	\$37,949.29
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$638,428.31
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	\$0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$19,523.19
	Subtotal de Capítulo 30000		
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$1,407,093.33
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	48000	DONATIVOS	\$0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
Subtotal de Capítulo 40000			\$1,407,093.33
50000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$33,804.65
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
Subtotal de Capítulo 50000			\$33,804.65
60000: Obras Públicas	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,179,596.72
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
Subtotal de Capítulo 60000			\$6,179,596.72
Total			\$36,764,081.83

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Anual	90	88.74	98.60%	Su variación en su resultado es debido a la demanda ciudadana al acudir a la Delegación a solicitar los servicios y trámites que brinda la dependencia.
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Semestral	90	87.82	97.58%	La diferencia en su resultado es de acuerdo a la demanda con que el ciudadano acude a la Delegación a solicitar los servicios que ofrece la dependencia.
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	90	86.22	95.80%	La diferencia en su resultado es debido a la demanda con que el ciudadano acude a realizar sus trámites que atiende el departamento de control urbano.
Actividad 1.1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	90	91.33	101.48%	Su resultado en su variación se debe a la demanda con que el ciudadano acude a regularizar sus trámites de comercio, construcción ante el departamento.
Actividad 1.2	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	90	91.33	101.48%	Su diferencia en su resultado, se debe a la demanda con que el ciudadano acude a realizar sus trámites ante el departamento de control urbano.
Actividad 1.3	Porcentaje de inspecciones	Trimestral	90	91.33	101.48%	Su diferencia en su variación se debe a la demanda del ciudadano en tramitar o regularizar actos de comercio o construcción.
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Trimestral	90	89.23	99.14%	Su variación en el resultado es debido a la demanda del ciudadano en acudir a solicitar los servicios públicos competentes con el departamento de obras públicas.
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado y espacios públicos	Trimestral	90	92.98	103.31%	La diferencia en su resultado es acuerdo a la demanda con el que el ciudadano acude a solicitar los servicios al departamento de obras públicas.
Actividad 2.2	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	Trimestral	90	88	97.78%	La diferencia en su resultado es debido a la demanda del ciudadano en solicitar los servicios en espacios de áreas verdes.
Actividad 2.3	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	Trimestral	90	86.01	95.57%	Su variación en su resultado es debido a la demanda del ciudadano con que acude a solicitar los servicios públicos al departamento de obras públicas.
Actividad 2.4	Porcentaje de atención de servicios	Trimestral	90	89.03	98.92%	Su variación en su resultado es acuerdo a la demanda ciudadana, en solicitar los servicios públicos de recolección de basura, al departamento de Obras Públicas.
Actividad 2.5	Porcentaje de atención de servicios	Trimestral	90	90	100.00%	
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Trimestral	90	87.68	97.42%	Su diferencia en su resultado se debe a la demanda ciudadana en acudir a solicitar apoyo en los programas sociales propios del departamento.
Actividad 3.1	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Trimestral	90	86.61	96.23%	Su variación en su resultado se debe a la demanda ciudadana en conformarse como comités de vecinos.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Actividad 3.2	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Trimestral	90	88.77	98.63%	Su variación en su resultado se debe a la demanda de la ciudadanía en solicitar y acudir a las campañas de servicios en las colonias.
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	90	90.26	100.29%	La diferencia en su resultado, es de acuerdo a la demanda del ciudadano en acudir a realizar trámites en cuanto a su personalidad jurídica.
Actividad 4.1	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	90	90.51	100.57%	Su diferencia en su resultado es de acuerdo al ciudadano con la demanda con que acude al al departamento de Registro Civil a actualizar trámites en cuanto a su personalidad jurídica.
Actividad 4.2	Porcentaje de campañas Registro Civil realizadas	Trimestral	90	90	100.00%	

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp no mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 67. CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Existe una fuerte vinculación del programa con los objetivos de planes de desarrollo en sus tres órdenes de gobierno.	5			
	Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivo del Desarrollo del Milenio, específicamente con el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.	6			
	Cuenta con un padrón de beneficiarios.	8			
	Se identifica en su totalidad el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa.	10			
	El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa.	11			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Establecer en algún documento las fechas para la revisión o actualización del diseño del programa y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa (sugerencia de mejora 1).	1			
	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios (sugerencia de mejora 2).	2			
	Considerar algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa (sugerencia de mejora 3).	3			
	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización (sugerencia de mejora 4).	7			
	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL (sugerencia de mejora 5).	12			

	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Cuenta con un plan operativo anual (POA).	15			
	Cuenta con el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.	22			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
No cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo (ver sugerencia de mejora 6).	14				
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa (sugerencia de mejora 7).	24, 25			
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23			
Amenaza 2021		Amenaza 2020			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		

OPERACIÓN	Cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26			
	Se cuenta con el Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), programa que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como para la selección y entrega de los mismos.	27, 29, 30, 31, 32, 33, 34			
	Cuenta con la normatividad aplicable vigente, que permite agilizar y optimizar los trámites de servicios que ofrece.	36			
	Cuenta con sistemas informáticos que le permite hacer un seguimiento oportuno respecto al avance de cumplimiento de indicadores programáticos y presupuestales.	40			
	El indicador de nivel Fin obtuvo un valor alcanzado de 98.6%.	41			
	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización (sugerencia de mejora 4).	28, 29			
	Realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa (sugerencia de mejora 8).	38			
Debilidad 2021		Debilidad 2020			
Amenaza 2021		Amenaza 2020			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua (sugerencia de mejora 9).	43			
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.	44			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto (sugerencia de mejora 10).	48			
	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto (sugerencia de mejora 11).	50			
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: 67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación Otay Centenario

Unidad Responsable: Delegación Otay Centenario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



Programa Anual de Evaluación 2022

Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario (CPPDC)

67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	8
2.1 Diseño	9
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	25
2.3 Cobertura y Focalización	30
2.4 Operación	32
2.5 Percepción de la Población Atendida	56
2.6 Medición de Resultados	57
3. Resultados	60
3.1 Resumen	61
3.2 Valoración por apartado	62

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

11. Identificación del programa

El programa evaluado lleva como nombre “67. Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario”, el cual es administrado por la Delegación Otay Centenario, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1462, Fracc. Garita de Otay, CP 22457, Tijuana, Baja California, México, el Encargado de Despacho de la Delegación es, el Mtro. Quetzalcóatl Orozco Enríquez.

12. Problema o necesidad que pretende atender.

La UR del programa Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario, dentro del documento Árbol de Problemas que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación 2021, determina la siguiente problemática: “Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario presentan limitaciones en la calidad de vida”.

13. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

CAPÍTULO 1. POLÍTICA Y GOBIERNO

ESTRATEGIA 1.2.3 Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.

14. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa “Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario”, con base en el Capítulo 2 del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, sus funciones, entre otras, son: atención de demandas comunitarias, coordinar los módulos de registro civil, obras y servicios públicos y servicio comunitario, promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión.

15. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Objetivo del programa 67 “Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario” está medida en términos de personas y de acuerdo con el documento Programa Operativo Anual 2021 proporcionado por la UR del Pp está cuantificada y desagregada conforme a la siguiente tabla:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	99,765	100,555
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	51,785	81,116
	45-64 años	65 y más
	57,177	10,242
Total Población Objetivo	200,320	

16. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del Programa Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario es a nivel local, es decir, ciudadanos que vivan en esa demarcación. La cobertura y atención es individual.

17. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 Conducción de la Política Pública Delegación Otay Centenario	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
\$40,596,152.01	\$41,317,569.85

18. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Anual	90	88.34	98.16%
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Semestral	45	42.91	97.58%
			45	44.91	
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20	18.20	95.80%
			25	25.71	
			25	22.31	
			20	20.00	
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Trimestral	20	19.82	99.14%
			25	23.16	
			25	26.00	
			20	20.25	
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Trimestral	20	20.24	97.42%
			25	21.11	
			25	26.33	
			20	20.00	
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	20	20.11	100.29%
			25	25.39	
			20	24.60	
			25	20.16	

19. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La UR del Pp proporcionó el documento Diagnóstico para el ejercicio fiscal 2021, en donde se define la población objetivo como "Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario", sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la determinación de las poblaciones potencial y atendida debido a que no cuenta con una metodología establecida para su cuantificación. En el apartado de planeación se determina como área de oportunidad contar con un plan estratégico a mediano y largo plazo estableciendo los resultados a alcanzar.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

De acuerdo con el documento proporcionado por la UR del Pp Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2021, se identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión: "Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario, presentan limitaciones en la calidad de vida".

Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir. En el mismo documento se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan son: edificaciones y comercios irregulares; insuficiente mantenimiento de infraestructura y servicios públicos; las personas no registran su identidad civil; y desorganización social.

Respecto a la determinación de la población que padece la necesidad, se hace de una manera generalizada señalando que toda la población de la Delegación Otay Centenario tiene las mismas carencias de servicios y acciones sociales. Siendo un total de 200,320 personas de distintas edades. Lo anterior, de acuerdo a su Programa Operativo Anual 2021.

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de problemas.

Como parte del análisis se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) que, durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La UR del Pp proporcionó el documento “Diagnóstico” para el ejercicio fiscal 2021, mismo que se realizó con información del IMPLAN, en el que se describe el problema que atiende como “Los ciudadanos de la Delegación Otay Centenario presentan limitaciones en su calidad de vida”, mencionando que las principales causas son las edificaciones irregulares; el insuficiente mantenimiento de infraestructura y servicios públicos; que las personas no registran su identidad civil; y la desorganización social. Asimismo, en dicho documento se identifican como efectos del problema: el desarrollo urbano desordenado, una infraestructura pública insuficiente, un bajo registro en identidad civil y un bajo nivel de desarrollo social.

Este documento también define, de manera general, a la población que presenta el problema como las personas que residen en la Delegación Otay Centenario, misma que está cuantificada en 189,597 personas, siendo 94,331 hombres y 95,266 mujeres.

Por otro lado, el documento “Programa Operativo Anual 2021” cuantifica a dicha población en un total de 200,320 personas: 99,765 mujeres y 100,555 hombres. Esta población se encuentra desagregada en grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	99,765	100,555
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	51,785	81,116
	45-64 años	65 y más
	57,177	10,242
Total Población Objetivo	200,320	

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del diagnóstico del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Diagnóstico.

Como parte del análisis se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) que, durante el proceso de diseño del Diagnóstico, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

Se identifica como (**sugerencia de mejora 2**) elaborar el documento “Diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

La UR del Pp no presentó evidencia documental de que cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, en el Eje 3 Bienestar, se determina como objetivo “Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria”; en el Eje 4. Desarrollo y Movilidad, donde el objetivo es “Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible”.

Se concluye como (**sugerencia de mejora 3**) que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar,

en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

La UR del Pp no presentó evidencia documental que vincule el Propósito del programa con los objetivos de un programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sin embargo, como resultado del análisis de información externa, se puede dar una referencia con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal, donde se busca atender los problemas sociales a través de los siguientes objetivos prioritarios: Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan; Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios; Objetivo 3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra; Objetivo 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos; y Objetivo 5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Dado a la existencia de conceptos comunes del programa evaluado con los objetivos del citado programa sectorial de Bienestar, es posible señalar que sí existe una relación, por lo que, se concluye que la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, como se menciona en su Propósito, "Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida".

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

De acuerdo al documento “Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021” proporcionado por la UR del Pp, el programa evaluado está vinculado con el Eje 1 “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo, así como diferentes estrategias y líneas de acción de los Planes Estatal y Municipal, como se presentan en la siguiente tabla:

Fin: Contribuir a mejorar las calidad de vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario.		
Propósito: Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
1.2.3. Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, en el ciclo de las políticas públicas.	1.1.2.3.1. Realizar acciones formativas que permitan beneficiar a la persona, familia y a la comunidad a través de la participación comunitaria.	3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.

Sin embargo, no se logra apreciar una relación respecto a la otorgación de los servicios públicos a nivel federal con las diferentes acciones que lleva a cabo el programa en cuestión.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp proporcionó el documento “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Ejercicio Fiscal 2021”, en donde vincula su Propósito “Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida” con el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que consiste en erradicar la pobreza extrema y el hambre, y con el Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que consiste en garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD
Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La población potencial, objetivo y atendida del Programa 67 "Conducción de la política pública Delegación Otay Centenario" está determinada en personas como unidad de medida y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento y el Diagnóstico del programa, se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2021.

De acuerdo con los documentos presentados por la UR del Pp, no es posible cuantificar la Población Potencial, entendiéndola como cualquier persona que decida instalar su domicilio en la Delegación Otay Centenario.

En cuanto a la Población Objetivo, esta se identifica como las personas habitantes de la Delegación Otay Centenario y se cuantifica en el documento "Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2021" como un total de 189,597 personas, siendo 94,331 hombres y 95,266 mujeres. Sin embargo, el documento "Programa Operativo Anual 2021" cuantifica a esta población en un total de 200,320 personas: 99,765 mujeres y 100,555 hombres. Esta población se encuentra desagregada en grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	99,765	100,555
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	51,785	81,116
	45-64 años	65 y más
	57,177	10,242
Total Población Objetivo	200,320	

En cuanto a la metodología para su cuantificación, la UR del Pp no la describe, sin embargo, menciona que utilizan información del IMPLAN de Tijuana (<https://implan-tijuana.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html>).

Con base en que la población objetivo se determina anualmente en cada programación del presupuesto, se considera que el plazo para revisión y actualización es anual.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Las características de los beneficiarios están establecidas en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, quienes podrán solicitar mediante un escrito libre o por medio de formatos pre-establecidos, conteniendo la siguiente información: nombre del solicitante, edad, actividad económica en su caso, domicilio y Delegación Municipal a la que pertenece, número telefónico para contacto, Clave Única de Registro de Población, relato de la necesidad que requiera cubrir con el apoyo que solicita, monto aproximado para cubrir la necesidad expuesta, y, firma o, en caso de no sea posible, huella dactilar del solicitante. Asimismo, en la solicitud se deberá adjuntar una copia de la identificación con fotografía del solicitante, comprobante de domicilio y aviso de privacidad.

La UR del Pp presentó el padrón de beneficiarios de los diferentes tipos de apoyos que otorga el Programa, tales como:

- Apoyo económico, otorgado en efectivo de acuerdo con el presupuesto asignado a la partida correspondiente (becas, apoyos de emprendimiento, otros).
- Apoyo en especie, otorgado en paquete escolares, uniformes, libros, tabletas, zapatos, mochilas, balones, etc., de acuerdo al presupuesto asignado a las partidas correspondientes.

El padrón de beneficiarios lo integran personas de diversas características, mismas que cumplen con las establecidas en los documentos normativos del Programa.

En cuanto a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT (también conocido como MENÚ), en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo de la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud, el sistema genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del Programa se encuentran establecidos en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en el que además de otras consideraciones, establece en su Capítulo II que las peticiones de apoyo se deberán hacer por escrito por la persona interesada, incluyendo información como nombre del interesado, dirección, teléfono y CURP, entre otros datos, como lo señala el artículo 15. Cabe mencionar que estos datos son los mismos que se presentan en la lista de padrón de beneficiarios expuestos en la pregunta anterior.

Con relación a la medición de estas acciones, en el artículo 18 se establece que se debe enviar de manera mensual a Tesorería Municipal un listado de personas beneficiadas especificando tipo de apoyo, nombre del beneficiario, motivo de la ayuda, importe otorgado y domicilio del beneficiario.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo del programa es el Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, dónde se identificó el 100% de los objetivos de la MIR. A continuación, se muestra la tabla con la identificación correspondiente:

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario.	Artículo 4. ... Como órganos desconcentrados, tendrán facultades específicas para resolver los asuntos relacionados a la prestación de los servicios públicos municipales, sobre la materia y el territorio que se determine en los Reglamentos Municipales y conforme a las instrucciones que gire el Presidente Municipal.
Propósito	Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida con infraestructura vial, servicios públicos y esquemas de participación ciudadana.	<p>Artículo 4. ... Como órganos desconcentrados, tendrán facultades específicas para resolver los asuntos relacionados a la prestación de los servicios públicos municipales, sobre la materia y el territorio que se determine en los Reglamentos Municipales y conforme a las instrucciones que gire el Presidente Municipal.</p> <p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos. El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisor, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional;</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;</p>
Componente 1	Edificaciones y comercio establecido regulado.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VI. Departamento de Inspección y Verificación Delegacional.- El titular del Departamento de Inspección y Verificación Delegacional tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>c) Conforme a la jurisdicción territorial de la Delegación, y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, realizar la inspección y vigilancia de la actividad comercial que realicen los vendedores ambulantes, los puestos semifijos y todas las demás actividades análogas de comercio reguladas por la normatividad municipal;</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		d) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Dictaminar, autorizar o negar respecto de las solicitudes de movimiento e instalación de edificaciones preconstruídas, que se realicen dentro de los límites de la Delegación;
Actividad C1A1	Revisión de los trámites de construcción, uso de suelo y de operación.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio;</p>
Actividad C1A2	Autorización de licencias para regularizar las construcciones comerciales, residenciales y actos de comercio.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio;</p>
Actividad C1A3	Inspecciones a construcciones comerciales, habitacionales y a comercio establecido.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VIII. Departamento de Control Urbano, su titular tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>c) En coordinación la Dirección General de Gobierno Integrar los expedientes, analizar, dictaminar, autorizar o negar las solicitudes de usos del suelo con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y régimen de propiedad en condominio, así como inspeccionar, analizar, dictaminar y</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		mantener un control respecto de los usos públicos o particulares que conforme a los Planes y Programas Municipales, le sean inherentes a los predios dentro del territorio que compete a la Delegación;
Componente 2	Mantenimiento de infraestructura y servicios públicos otorgados.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total;</p> <p>c) En coordinación con la Secretaría de Sector Supervisar las obras públicas efectuadas por la Delegación, incluyendo las realizadas por dependencias públicas, empresas privadas y por particulares en las vías públicas;</p>
Actividad C2A1	Atención al mantenimiento de alumbrado público.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>f) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales en Materia de Alumbrado Público, planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación;</p>
Actividad C2A2	Atención de áreas verdes y espacios públicos.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>g) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales ejecutar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, camellones, glorietas, taludes y panteones, que se encuentran en la circunscripción territorial de la delegación, incluyendo las relativas a programas de adopción u otro programa similar;</p>
Actividad C2A3	Atención de vialidades, calles, caminos, pluviales y edificios propios.	Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		<p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total;</p> <p>d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional;</p> <p>e) Realizar la evaluación, colocación o demolición de topes reductores de velocidad, previa autorización del departamento de ingeniería de tránsito;</p>
Actividad C2A4	Recolección de basura.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>j) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales; Coordinar y supervisar los servicios de recolección de basura, escombros, eliminación de basureros clandestinos y limpieza de las vialidades principales de la delegación;</p>
Actividad C2A5	Construcción de las vías de comunicación.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV. Departamento de Obras y Servicios Públicos.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Bajo la supervisión y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Obras y Servicios Públicos según corresponda, ejecutar las normas, lineamientos establecidos para la planeación, organización, supervisión y dirección de las acciones de Gobierno derivadas de programas de Obras Servicios Públicos de la Delegacional;</p> <p>b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total;</p> <p>c) En coordinación con la Secretaría de Sector Supervisar las obras públicas efectuadas por la Delegación, incluyendo las realizadas</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		por dependencias públicas, empresas privadas y por particulares en las vías públicas;
Componente 3	Ciudadanía organizada	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;</p>
Actividad C3A1	Conformación y reestructuración de comités de vecinos.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno;</p> <p>c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional;</p> <p>e) Promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión de servicios públicos;</p> <p>f) Promover la participación de la comunidad y de sus organizaciones en las tareas sociales y programas de gobierno;</p>
Actividad C3A2	Aproximación de los servicios del Ayuntamiento a las colonias.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>V. Departamento de Desarrollo Comunitario.- El titular del Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional;</p> <p>d) Canalizar las peticiones y demandas a la Unidad Administrativa que corresponda;</p> <p>e) Promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión de servicios públicos;</p> <p>f) Promover la participación de la comunidad y de sus organizaciones en las tareas sociales y programas de gobierno;</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Componente 4	Actos de identidad civil registrados.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>a) Dirigir la aplicación de programas y actividades del registro civil de la Delegación Municipal;</p>
Actividad C4A1	Atención de los registros y trámites del Registro Civil.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>b) Realizar la inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos administrativos que la ley y los reglamentos establezcan;</p> <p>c) Expedir las certificaciones de las actas que sean solicitadas;</p> <p>d) Custodiar y conservar los archivos del registro civil delegacional;</p>
Actividad C4A2	Realización de campañas de Registro Civil.	<p>Artículo 8. Secretaría.- La estructura de las Delegaciones Municipales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>VII. Oficialía del Registro Civil.- El Titular de la Oficialía del Registro Civil de la Delegación, será nombrado por el Ejecutivo del Estado a propuesta del Presidente y tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:</p> <p>f) Promover y participar en las actividades asistenciales y eventos sociales que realice la delegación;</p>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 100% de las características requeridas: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas técnicas de indicadores muestran que el 100% de ellos cuentan con unidad de medida.

Se observa que las metas del 100% de los indicadores de la MIR del Pp incluyen, la unidad de medida es de tipo porcentaje, representando la mayoría porcentajes de logros de gestión.

Se aprecia que los indicadores del Pp plasmados en la MIR no están orientados a impulsar el desempeño, para ser más específicos, en el indicador del FIN se observa deficiente redacción, no mide la contribución del Pp a la solución del problema o el cumplimiento de algún objetivo del PND o sus planes derivados, y por consecuencia para la determinación del método de cálculo utilizan variables no relacionadas con la solución del problema o el logro de objetivos. El indicador de PROPÓSITO no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo y por lo tanto, las variables utilizadas carecen de consistencia con respecto a la meta que se pretende alcanzar. En cuanto a los indicadores de componentes y actividades se aprecia consistencia con el nombre y los elementos de cálculo, sin embargo, en las fórmulas se carecen de todos los elementos para una adecuada ponderación, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Es posible identificar que cada una de las metas es factible de realizar, ya que se cuenta con presupuesto y personal suficiente.

En función de lo planteado se identifica como recomendación (**sugerencia de mejora 5**) diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identifica que el Pp tiene complementariedad, a nivel nacional, con distintos programas sociales tales como: Programa para el Bienestar para personas adultas mayores, Programa de bienestar de las personas con discapacidad, Programa de becas para el bienestar Benito Juárez, Programa jóvenes construyendo el futuro, Programa jóvenes escribiendo el futuro, sembrando vida, desarrollo urbano y vivienda, entre otros.

Por lo que el Fin: "Contribuir a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario" y el Propósito: "Los habitantes de la Delegación Otay Centenario mejoran su calidad de vida con infraestructura vial, servicios públicos y esquemas de participación ciudadana" mantienen una relación complementaria al cumplimiento de los programas a nivel nacional.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

La UR del Pp no presentó evidencia de llevar a cabo un plan estratégico, hace mención de que la única base para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) implementar la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La UR del Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual y, a su vez, le da seguimiento a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios. La consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Este Programa Operativo Anual es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, en este documento se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin, además se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas que permitan responder ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no hay Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por solventar.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no se cuenta con información para responder la pregunta.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no hay recomendaciones por atender.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, esta es la primera evaluación del Pp. Se exhorta a la UR del Pp a continuar con este tipo de evaluaciones.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La UR del Pp no presentó evidencia documental que señale recolectar información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Aunque como se plantea en respuestas previas, sí existe una relación de complementariedad entre las acciones de este programa con programas a nivel nacional y estatal, por lo que se considera de suma importancia que se pueda medir el impacto o contribución de este programa al logro de los objetivos a nivel nacional.

En cambio, la UR del Pp concentra y envía para su conocimiento a Tesorería Municipal el listado de personas beneficiadas con algún tipo de apoyo económico, especificando algunas de las características principales, mismas que son señaladas en los documentos normativos para el otorgamiento de apoyos sociales. La información presentada corresponde al ejercicio 2021 y es presentada de manera mensual.

Asimismo, el Pp recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del estudio socioeconómico que aplica para los solicitantes de apoyos sociales. Dicho documento contempla características de los solicitantes, tales como: ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda. Posteriormente, con base en este documento y otros más que aplican, se autoriza la aportación para los que cumplan con los requisitos establecidos en el documento normativo de otorgamiento de apoyos sociales.

Sin embargo, no se cuenta con información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, principalmente, porque la población objetivo es considerada como el total de la población que vive en la Delegación Otay Centenario, por lo que no se hace una comparación con la población beneficiaria versus la que requiere apoyos.

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp recolecta información para monitorear su desempeño cumpliendo con lo establecido en el Documento Normativo de la Delegación Otay Centenario, donde se establece entre los objetivos de la delegación el “Informar del desarrollo y logro de metas a las Autoridades que nos rigen y controlan”.

En este sentido, la UR del Pp presentó como evidencia documentación correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corroboró que, es información oportuna y confiable, ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con la firma del responsable del programa.

Adicionalmente, el seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR se realiza a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que, es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. En cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), por lo anterior, es posible señalar que la información se encuentra sistematizada y actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

2.3 Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Aunque la UR del Pp no presentó evidencia de contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, en su Programa Operativo Anual define a su población objetivo como los habitantes de la Delegación Otay Centenario, la cuantifica en 200,320 personas. Sin embargo, las metas establecidas están diseñadas como un porcentaje de cumplimiento, la dificultad se encuentra en que, al no contar con las características de la población que presenta el problema, no se puede medir el cumplimiento o impacto de las acciones en particular.

Por otro lado, con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD, se considera que el Pp abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional, este hubiera permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

Derivado de lo anterior, se concluye que la estrategia de cobertura del Pp no es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La UR del Pp indica que el mecanismo para identificar su población objetivo es con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI, información que es proporcionada vía correo electrónico por medio del IMPLAN. Este mecanismo presenta un área de oportunidad al no considerar acciones que permita conocer la población objetivo y sus características para poder focalizar los esfuerzos del programa, que permita

impactar de manera efectiva y así atender el problema identificado en el diseño del programa de la Delegación Otay Centenario.

Se sugiere (**sugerencia de mejora 7**) implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La UR del Pp define a su población objetivo en el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 y la cuantifica en 200,320 habitantes de la Delegación Otay Centenario con información proporcionada por el IMPLAN, sin embargo, no define ni cuantifica a su población potencial.

Durante la revisión documental, la dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. La información que presenta en relación con la población atendida es un listado de beneficiarios de apoyos sociales, pero no se cuenta con un documento donde se identifique la población que requiere esos apoyos (población objetivo).

Por otra parte, se cuenta con otras acciones de atención a la población como son los servicios de orden civil, obras públicas, eventos deportivos, culturales, donde se establece como meta un porcentaje de cumplimiento, pero no se cuantifica la población atendida, misma que deberá ser considerada como la población que requiere atención para medir la cobertura del programa en cuestión.

Se sugiere (**sugerencia de mejora 7**) implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

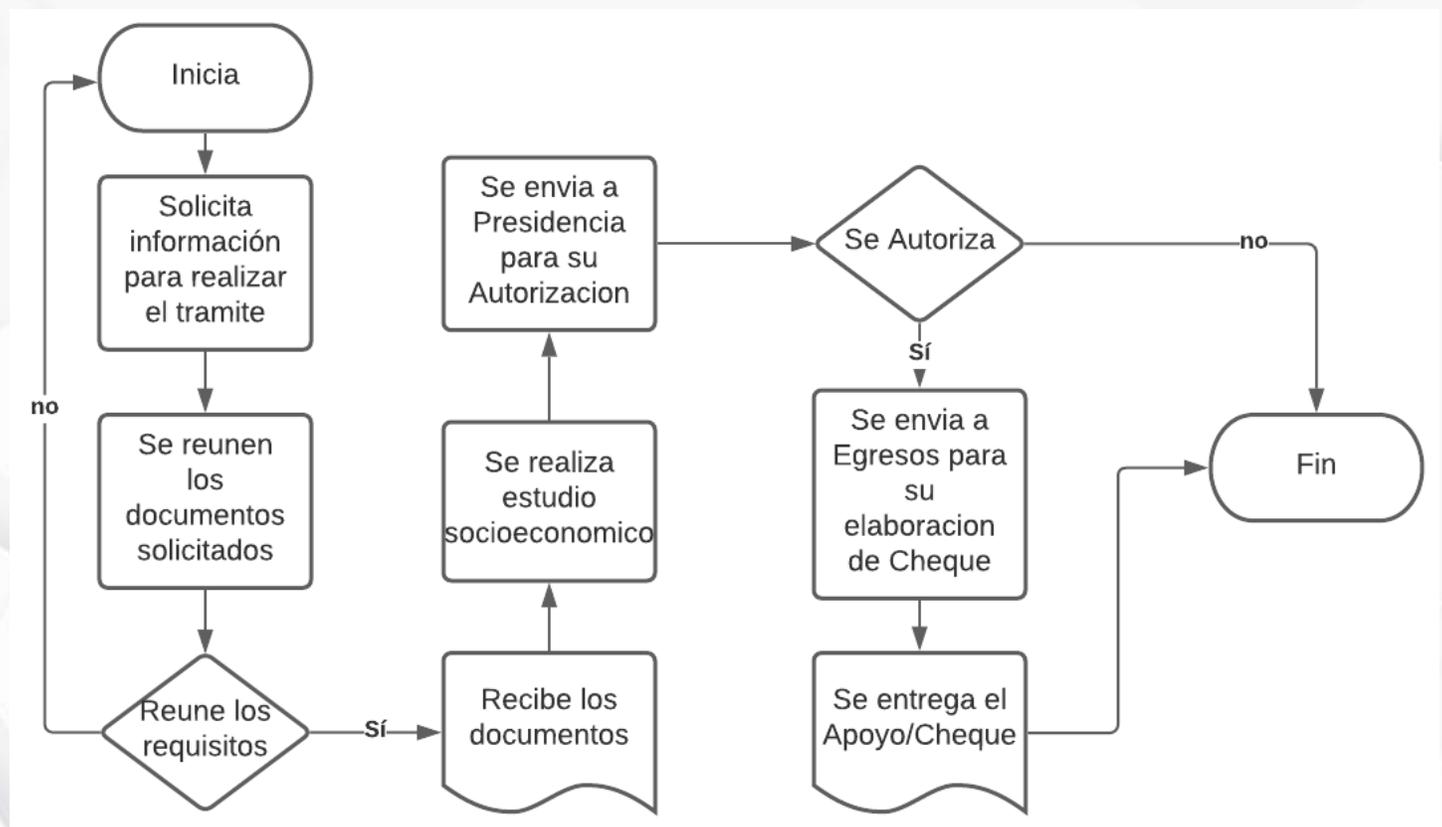
2.4 Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

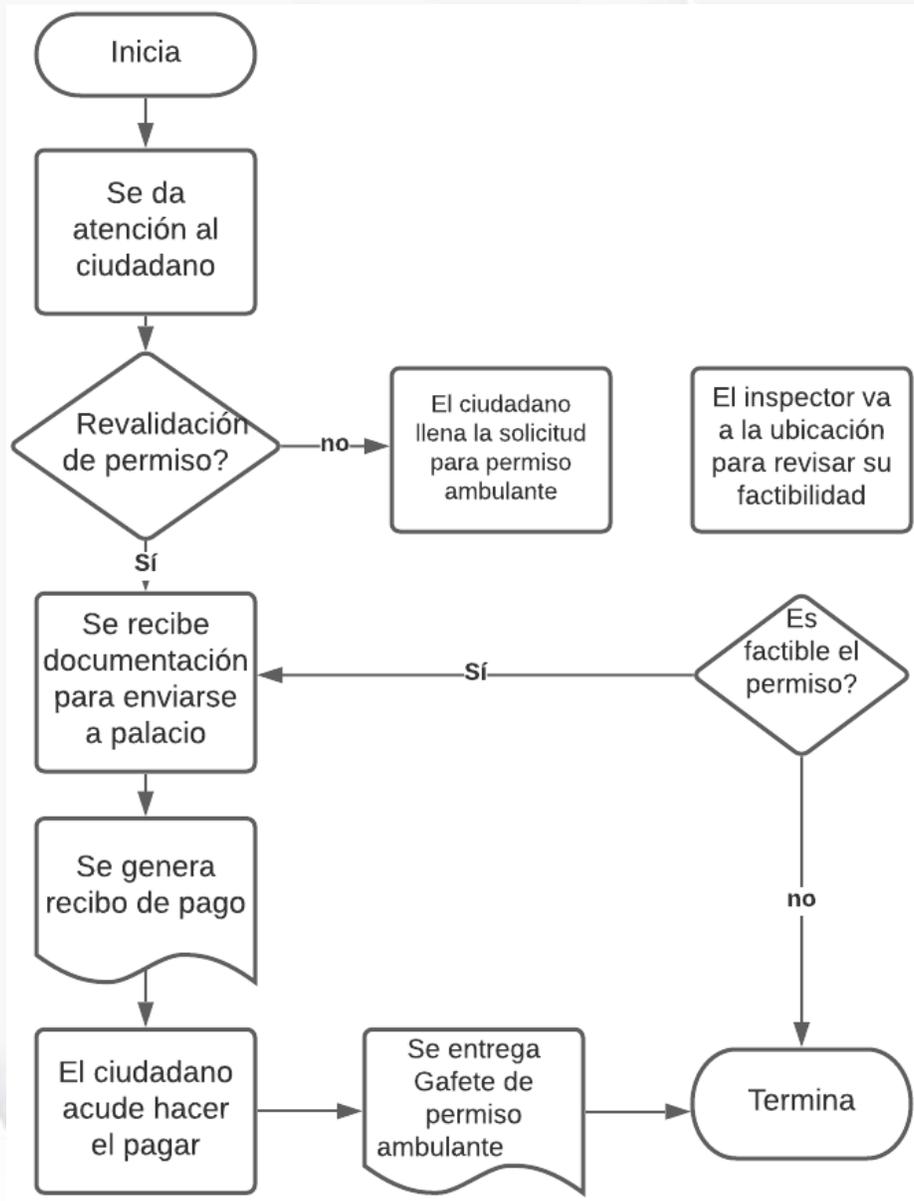
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La UR del Pp presenta el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario" en el cual se identifican los diagramas de flujo de las actividades que realiza, así como de los procesos clave en la operación del programa.

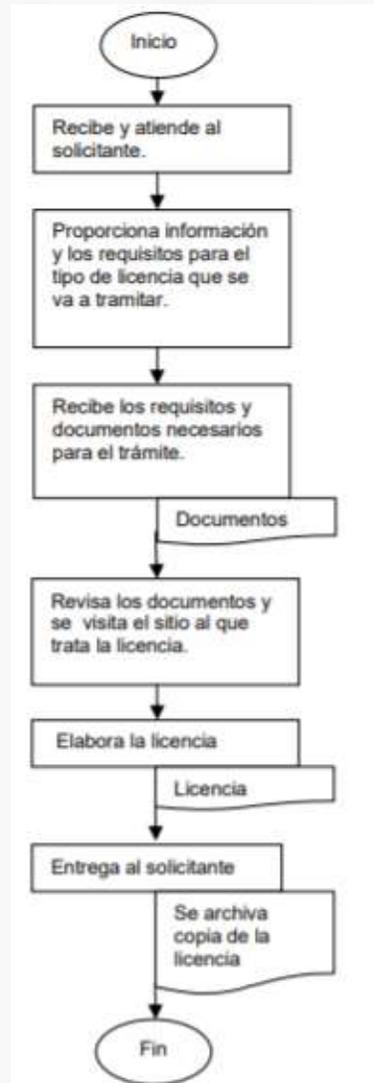
El procedimiento para la entrega de apoyos humanitarios que otorga la Delegación Otay Centenario a través del área de Atención Ciudadana, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



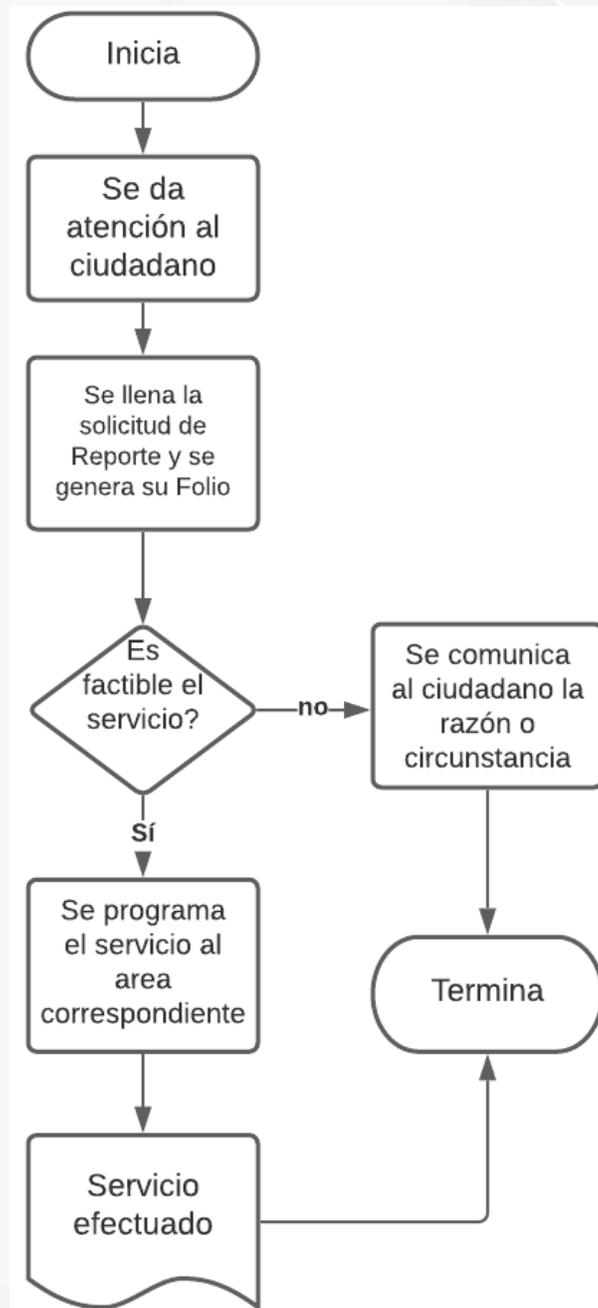
El proceso para dar cumplimiento al trámite de permisos de comercio ambulante, actividad del Componente 1 Edificaciones y comercio regulado, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



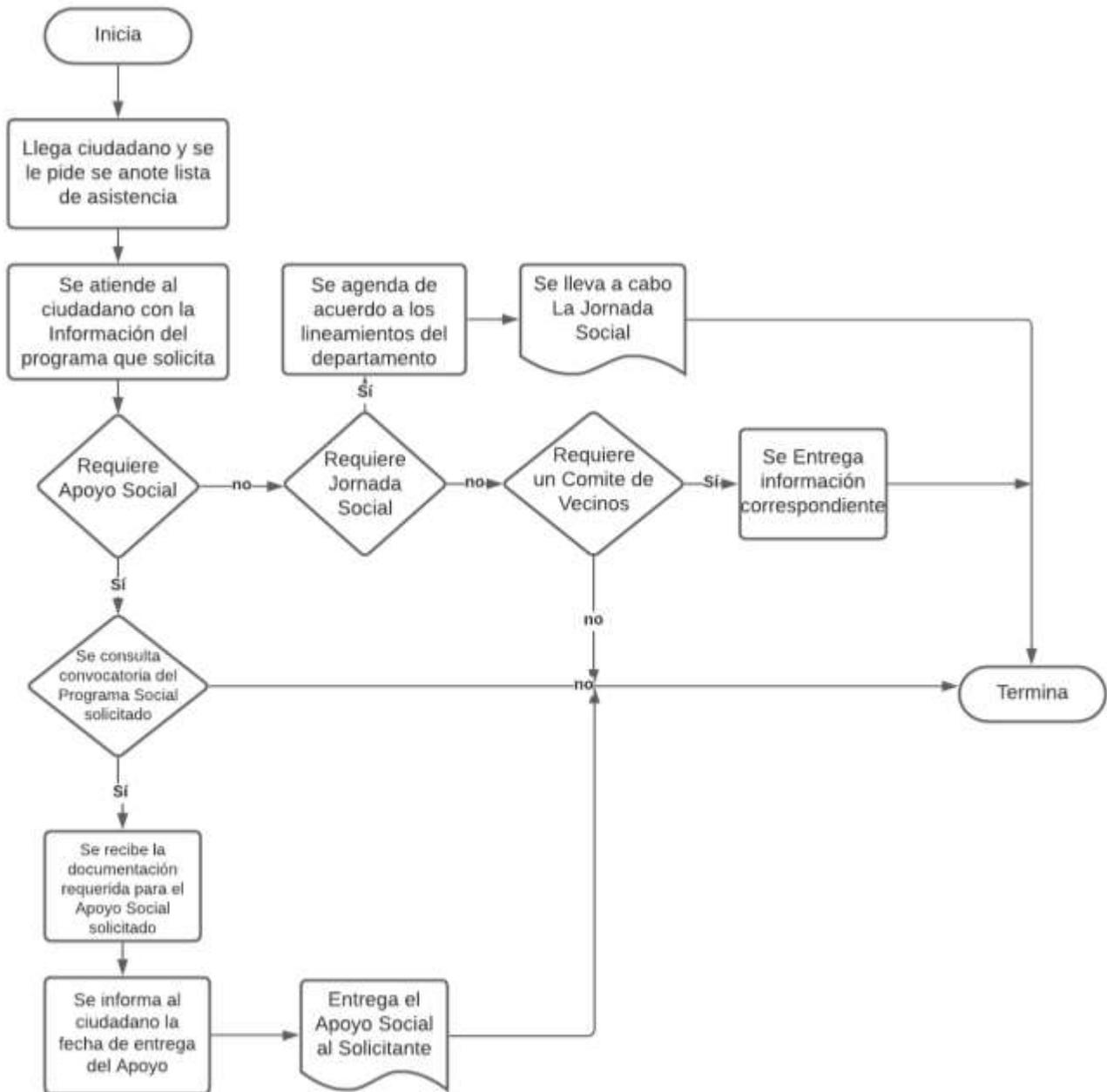
Asimismo, el proceso para dar cumplimiento al trámite de licencias de construcción, actividad del Componente 1 Edificaciones y comercio regulado, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



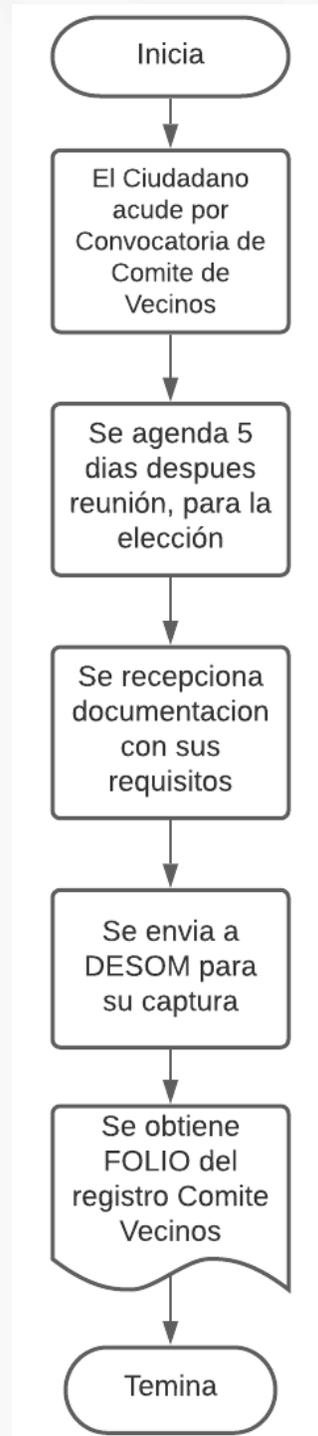
El proceso de mantenimiento de la infraestructura y de los servicios públicos otorgados por la delegación, actividad del Componente 2 Mantenimiento de infraestructura y servicios públicos otorgados, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



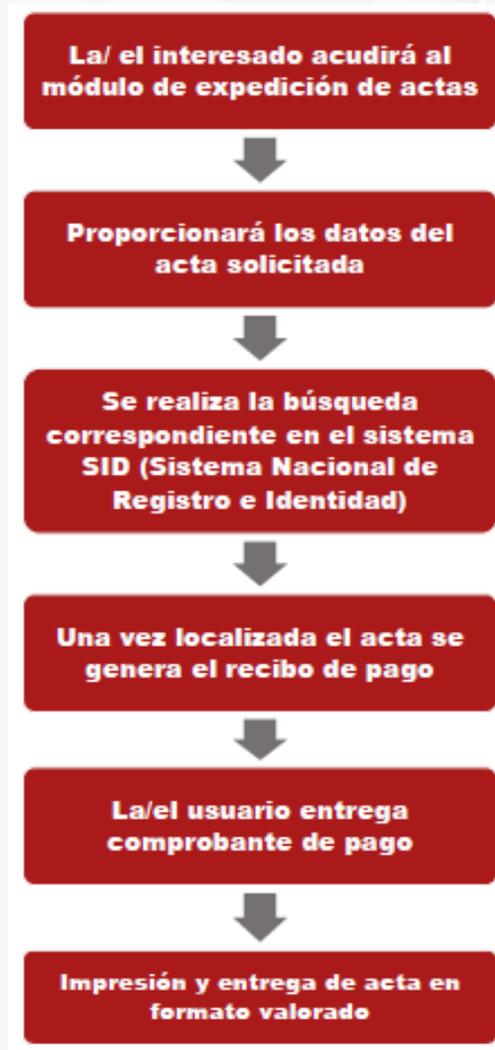
El proceso para dar cumplimiento al Componente 3 Ciudadanía organizada se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



La conformación de comités de vecinos, también del Componente 3 Ciudadanía organizada, se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



El Componente 4 del programa corresponde a las actividades que realiza la Oficialía del Registro Civil. El proceso de expedición de actas se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



También del mismo componente, el proceso de registro de nacimientos se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



El proceso de registro de matrimonio se realiza conforme al siguiente diagrama de flujo:



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
--	--

La UR del Pp cuenta con el Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo de la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo o alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

Asimismo, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente con apoyo económico. Además, se identifica información adicional como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP y teléfono, entre otros.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

La UR del Pp presenta el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario", en el cual se establecen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, mismo que pueden ser canalizados para personas físicas o morales que cuenten con cierta necesidad o vulnerabilidad económica, sin embargo, desde el diseño y justificación del problema de este programa, no se definen las características de la población que presenta el problema, por lo que, no se puede afirmar que existe correspondencia con las características de la población objetivo.

Existen formatos definidos, tanto físicos como por medio del sistema SAIT. Estos formatos están identificados en el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario", por lo que se puede afirmar que estos están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario", sin embargo, desde el diseño y justificación del problema de este programa, no se definen las características de la población que presenta el problema, por lo que no se puede afirmar que existe correspondencia con las características de la población objetivo.

El seguimiento de los trámites de las solicitudes de apoyo se lleva a cabo por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), mismo que está enlazado con el Ayuntamiento y todas las delegaciones, de tal manera que cualquier dependencia puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano, esto con el fin de no duplicar los apoyos.

Estos mecanismos están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están difundidos públicamente.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios de los apoyos sociales que otorga la UR del Pp están establecidos en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en sus artículos 8, 9 y 10.

Los criterios de elegibilidad se establecen sin ambigüedad en su redacción en el Artículo 8 "Todo apoyo social se otorgará siempre que haya disponibilidad del recurso y se entregará a consideración de los sujetos obligados, valorando la urgencia, grado de marginación, condición socioeconómica o cualquier circunstancia que implique las condiciones de cada solicitante y su situación como parte de los grupos vulnerables, pudiendo apoyarse con un estudio socioeconómico que al efecto se le pudiera practicar al solicitante, en los términos del presente reglamento".

Estos procedimientos están estandarizados, pues son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados con el Sistema de Atención Ciudadana (SIAT) y están difundidos públicamente por estar dentro del listado de información en el portal de Transparencia.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El área de Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana es la encargada de realizar el proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Estos mecanismos están estandarizados, pues son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados con el Sistema de Atención Ciudadana (SIAT) y son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están establecidos en el Título Tercero del Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Además, la UR del Pp cuenta con el documento "Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario", en el cual se presentan los formatos y requisitos necesarios, así como los diagramas de flujo de estos procedimientos.

Estos procedimientos están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras de todas las delegaciones de Tijuana, se encuentran sistematizados por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), en el

que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo o alumbrado, entre otros. Con el fin de monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio.

Por último, dado que el documento normativo aplicable a la entrega de apoyos sociales se encuentra dentro del listado de información en el portal de Transparencia, se concluye que el procedimiento para la otorgación de apoyos está difundido públicamente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El área de Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana es la encargada de realizar el proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Asimismo, en el documento “Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario” se especifican los requisitos para la solicitud de los apoyos, el formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados y conocidos por cada área encargada del seguimiento.

La verificación del cumplimiento de los requisitos se lleva a cabo por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT) en el que se captura la información del solicitante.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las obras y acciones realizadas por la UR del Pp están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a la Delegación: el Delegado, la Subdelegación, el Departamento Administrativo, el Departamento de Obras y Servicios Públicos, el Departamento de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Inspección y Verificación Municipal, la Oficialía de Registro Civil, el Departamento de Control Urbano y la Coordinación de Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento de estos procedimientos se realiza por medio del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT), en el que se captura la información relacionada y se da seguimiento a estas obras y acciones.

Estos procedimientos son difundidos a través del portal de Transparencia y están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y el Instrumento Normativo de la Delegación Otay Centenario.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como se menciona en la pregunta anterior, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos y funciones de cada una de las áreas que compone la dependencia, mismas que están establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

El seguimiento que permite identificar si las obras se realizan acorde a este Reglamento es por medio del Programa Operativo Anual, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la Delegación Otay Centenario.

Este mecanismo de seguimiento es utilizado por todas las instancias ejecutoras a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), tanto para las acciones programadas como para el presupuesto asignado al programa.

Finalmente, este mecanismo y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información de los avances trimestrales del cumplimiento del POA en la plataforma de Transparencia.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Con el fin de agilizar el proceso de apoyo social a los solicitantes, el Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Sindicatura Procuradora, derogó la Norma Técnica Administrativa No. 31 relativa al gasto de orden social y, en su lugar, a partir del 29 de mayo de 2020 entró en vigor el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Adicionalmente, en los meses de julio y agosto del mismo año (2020) presentó las siguientes reformas en estos artículos:

ARTÍCULO 3.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII; fue reformado en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 21 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 58, del 25 de septiembre de 2020, sección II, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 6.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 13.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 14.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 15.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII; fue reformado en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 21 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 58, del 25 de septiembre de 2020, sección II, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 17.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La UR del Pp menciona que en el ejercicio fiscal 2021 no se presentaron problemas para el otorgamiento de recurso a los beneficiarios, por lo tanto, no fue necesario implementar estrategias al respecto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual permite llevar a cabo las operaciones administrativas del Pp, a través de diferentes módulos se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC que permiten identificar los grupos, tipos de gastos y el destino de estos, es decir, el gasto lo clasifica de la siguiente manera: por objeto del gasto (capítulo y concepto), económica (tipo de gasto), administrativa, funcional (finalidad y función) y por categoría programática. En el módulo correspondiente se incorpora la información del presupuesto con su respectiva fuente de financiamiento.

Con base en información obtenida del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2021, se presenta la siguiente tabla:

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,014,106.82	\$7,029,485.18
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$88,078.15	\$84,090.22
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,516,450.29	\$2,509,278.64
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$3,466,303.49	\$2,579,009.77
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$13,161,979.63	\$13,229,696.91
	16000	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 10000		\$26,246,918.38	\$25,431,560.72
20000: Materiales y suministros	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$586,443.64	\$312,529.04
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$25,000.00	\$4,833.25
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,831,044.35	\$467,536.55
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$60,300.00	\$13,437.43
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,505,737.13	\$859,029.26
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$83,319.58	\$24,587.04
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,332,486.63	\$682,251.25
	Subtotal de Capítulo 20000			\$5,424,331.33
30000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$856,660.00	\$651,921.80
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	\$70,600.00	\$37,949.29
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$961,810.14	\$638,428.31
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$25,750.00	\$19,523.19
	Subtotal de Capítulo 30000			\$1,914,820.14
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$1,500,000.00	\$1,407,093.33
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
	48000	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 40000			\$1,500,000.00	\$1,407,093.33
50000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$51,500.00	\$33,804.65
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 50000			\$51,500.00
60000: Obras Públicas	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,180,000.00	\$6,179,596.72
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
		Subtotal de Capítulo 60000	\$6,180,000.00	\$6,179,596.72
		Total	\$41,317,569.85	\$36,764,081.83

En este sentido, se comprende que los gastos en operación están clasificados como directos e indirectos en los capítulos 20000, 30000 y 40000, sin embargo, los gastos de mantenimiento requeridos en los capítulos 20000 y 30000 se identifican en la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$682,251.25 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$638,428.31. El gasto de capital se encontró identificado por un total de \$33,804.65 en el capítulo 50000.

Sin embargo, la UR del Pp no realiza ningún seguimiento del gasto unitario derivado de que la dependencia no proporcionó información acerca de la población atendida, por lo que se identifica como **(sugerencia de mejora 8)** realizar de manera permanente la cuantificación de la población atendida por cada tipo de apoyo y servicio que otorga el programa.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La UR del Pp menciona que del ingreso que reciben, el 100% corresponde a subsidio municipal. Según el documento Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, se indica que se autoriza un monto de \$40,596,152.01.

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Recurso Municipal	100	\$40,596,152.01
Total	100	\$40,596,152.01

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para el seguimiento de la información programática; Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que permite generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos; y Sistema de Atención Ciudadana (SIAT) que permite dar seguimiento a las solicitudes de apoyos.

Respecto a la primera característica, ambos sistemas son confiables, ya que el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal donde la información se monitorea constantemente por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG, y en relación al SIAT este está vinculado directamente con el Ayuntamiento de Tijuana y las delegaciones, con el fin de evitar duplicidad de solicitudes.

En relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

Por lo antes expuesto, es posible concluir que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados por la UR del Pp.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el indicador de nivel Fin "Contribuir a mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos mediante mejoras en los servicios públicos, promoviendo esquemas participativos con la comunidad, todo ello en la Delegación Otay Centenario", presentó un valor alcanzado de 88.74%, por debajo de la meta establecida de 90%, lo que corresponde al 98.60% de cumplimiento.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Anual	90	88.74	98.60%	Su variación en su resultado es debido a la demanda ciudadana al acudir a la Delegación a solicitar los servicios y trámites que brinda la dependencia.
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Semestral	45 45	42.91 44.91	97.58%	La diferencia en su resultado es de acuerdo a la demanda con que el ciudadano acude a la Delegación a solicitar los servicios que ofrece la dependencia.
Componente 1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	18.20 25.71 22.31 20.00	95.80%	La diferencia en su resultado es debido a la demanda con que el ciudadano acude a realizar sus trámites que atiende el departamento de control urbano.
Actividad 1.1	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	20.65 26.78 23.90 20.00	101.48%	Su resultado en su variación se debe a la demanda con que el ciudadano acude a regularizar sus trámites de comercio, construcción ante el departamento.
Actividad 1.2	Porcentaje de licencias autorizadas	Trimestral	20 25 25 20	20.65 26.78 23.90 20.00	101.48%	Su diferencia en su resultado, se debe a la demanda con que el ciudadano acude a realizar sus trámites ante el departamento de control urbano.
Actividad 1.3	Porcentaje de inspecciones	Trimestral	20 25 25 20	20.65 26.78 23.90 20.00	101.48%	Su diferencia en su variación se debe a la demanda del ciudadano en tramitar o regularizar actos de comercio o construcción.
Componente 2	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	Trimestral	20 25 25 20	19.82 23.16 26.00 20.25	99.14%	Su variación en el resultado es debido a la demanda del ciudadano en acudir a solicitar los servicios públicos competentes con el departamento de obras públicas.
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado y espacios públicos	Trimestral	20 25 25 20	20.63 20.91 30.00 21.44	103.31%	La diferencia en su resultado es acuerdo a la demanda con el que el ciudadano acude a solicitar los servicios al departamento de obras públicas.
Actividad 2.2	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	Trimestral	20 25 25 20	19.00 24.00 25.00 20.00	97.78%	La diferencia en su resultado es debido a la demanda del ciudadano en solicitar los servicios en espacios de áreas verdes.
Actividad 2.3	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	Trimestral	20 25 25 20	20.34 21.50 23.47 20.70	95.57%	Su variación en su resultado es debido a la demanda del ciudadano con que acude a solicitar los servicios públicos al departamento de obras públicas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Actividad 2.4	Porcentaje de atención de servicios	Trimestral	20 25 25 20	19.13 24.42 26.36 19.12	98.92%	Su variación en su resultado es acuerdo a la demanda ciudadana, en solicitar los servicios públicos de recolección de basura, al departamento de Obras Públicas.
Actividad 2.5	Porcentaje de atención de servicios	Trimestral	20 25 25 20	20 25 25 20	100.00%	
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las actividades	Trimestral	20 25 25 20	20.24 21.11 26.33 20.00	97.42%	Su diferencia en su resultado se debe a la demanda ciudadana en acudir a solicitar apoyo en los programas sociales propios del departamento.
Actividad 3.1	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Trimestral	20 25 25 20	20.00 21.61 25.00 20.00	96.23%	Su variación en su resultado se debe a la demanda ciudadana en conformarse como comités de vecinos.
Actividad 3.2	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	Trimestral	20 25 25 20	20.49 20.62 27.66 20.00	98.63%	Su variación en su resultado se debe a la demanda de la ciudadanía en solicitar y acudir a las campañas de servicios en las colonias.
Componente 4	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	20 25 20 25	20.11 25.39 24.60 20.16	100.29%	La diferencia en su resultado, es de acuerdo a la demanda del ciudadano en acudir a realizar trámites en cuanto a su personalidad jurídica.
Actividad 4.1	Porcentaje actos de identidad jurídica	Trimestral	20 25 25 20	20.23 25.79 24.18 20.31	100.57%	Su diferencia en su resultado es de acuerdo al ciudadano con la demanda con que acude al al departamento de Registro Civil a actualizar trámites en cuanto a su personalidad jurídica.
Actividad 4.2	Porcentaje de campañas Registro Civil realizadas	Trimestral	20 25 25 20	20 25 25 20	100.00%	

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con una página web donde se encuentran apartados de información de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable al programa (documentos normativos).

En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, se hace de conocimiento a la ciudadanía la forma y los contactos para el acceso a la información pública, por lo que se concluye que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, y que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee.

Por último, en el apartado de cuenta pública la UR del Pp publica información contable, presupuestaria y programática, entre otros, donde se encuentra información suficiente y actualizada del desempeño del Pp.

El vínculo para el acceso de la página mencionada es la siguiente: <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

La UR del Pp menciona que no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Se identifica como (**sugerencia de mejora 9**) implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La UR del Pp confirma que el programa documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ● Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El Pp presenta los siguientes resultados del ejercicio fiscal 2021, para los indicadores de Fin y Propósito que se plasman en la MIR:

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Porcentaje de atención necesidades ciudadanía	90	88.74
Propósito	Porcentaje de atención de servicios públicos e infraestructura	90	87.82

La justificación que emite la UR del Pp en sus avances trimestrales es "Su variación en su resultado es debido a la demanda ciudadana al acudir a la Delegación a solicitar los servicios y trámites que brinda la dependencia".

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder la pregunta.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las

condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el CONEVAL, donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia. Por ello, se recomienda (**sugerencia de mejora 11**) elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

A PARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			3	27			4
3		1		28			3
4			3	29			3
5				30			4
6				31			4
7		2		32			4
8			4	33			4
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			3	37			
13				38			3
PLANEACIÓN				39			
14		2		40			4
15			4	41			
16				42			4
17				PERCEPCIÓN			
18				43	0		
19				MEDICIÓN			
20				44			
21			3	45			4
22			4	46			
COBERTURA				47			
23		2		48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1	2	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	1	3	0	0	3	9	0	0	0	0
4		4	16	2	8	0	0	9	36	0	0	1	4
	Valor de la Sección	9	28	4	13	1	2	12	45	1	0	1	4
	Valor promedio		3.1		3.3		2.0		3.8		0.0		4.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.1	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		





Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com